

ERTZAINEN
NAZIONAL
ELKARTASUNA

41
2014

Ke pote

Gure
Independentzia

NUESTRA INDEPENDENCIA

Zure

Bermea

TU GARANTÍA

IX CONGRESO
ACTIVIDAD SINDICAL
DERECHO DE HUELGA
GABINETE JURÍDICO
MOVILIZACIONES
NEGOCIACIÓN

TODAVÍA NO ESTÁS AFILIADO/A?

¿tienes dudas
te falta información
reclamas horas
indemnizaciones...



problemas
reclamaciones
expedientes

por menos de

12 €/mes

AFILIATE



Er. N. E.

Dispondrás de:

- Seguro de Nómina
- Defensa penal
- Asistencia jurídica profesional y particular
- Asistencia laboral
- Formación
- Información
- Ofertas, ...

Ahora mucho más fácil,
a través de nuestra web:

www.erne.es

NUEVOS SERVICIOS GABINETE JURÍDICO

Er. N. E. 

DEFENSA
PENAL

para afiliados/as
y familiares directos

GRATUITA* Salvo exclusiones de póliza

ASUNTOS PERSONALES
**1ª CONSULTA GRATUITA
Y 50% DESCUENTO**

* Consultar Cobertura: www.erne.es



Índice

Editorial - Independencia/Garantía04
Jubilación06
Derecho de Huelga08
Asesoría Jurídica09
Área de la Mujer10
Eurocop11
Plataforma de Sindicatos12
Acción Sindical14
Defensa de los Trabajadores de la Policía Vasca28
Negociación Ertzaintza30
Jornadas Modelo Policial - Policía Vasca33
Estudios Er.N.E.26
IX Congreso de ErNE51
Acreditación Compromisario/a52
Reglamento IX Congreso ErNE53
Homenaje a las Víctimas58



Editoriala

Atzo zelakoan Sindikatu erakunde gisa lehen urratsak eman genituenekoa, eta hara non, 2014 honetan 30 urte betetzen ditugun. Ezin bada halako gertaera oharkabe pasatzen utzi. Urte honek, gainera, berekin dakartza egunek aurrera egin ahala gauzatu bide diren beste hainbat ekitaldi.

*Haietan lehenabeste legealdibatiamaiera emateada, hain zuzen ere, horriburuz arituko gara. 4 urte igaro dira azkeneko biltzarra egin genuenetik (VIII.a) eta apirilaren 1ean, 2an zein 3an IX.a egingo da. Goiburu hauxe aukeratu dugu, “**gure independentzia, zure bermea**”, goranzko joeran dauden bi kontzeptu.*

INDEPENDENTZIA. *Gauzatutako ekintzen bidez egiaztatu dugu, are soberan ere, gure nortasuna. Boto gehien jaso zuen indarra izatea erdietsi zuen ErNEk eta lehian ziren sindikatu etako bigarrenarekiko inork lortu duen alderik handiena metatu zuen. Aurreko gobernuaren hiru urte luzetako agintaldian zehar, ErNEk hutsik egin gabe jarraitu zion bere ildoari. Alegia, etenik gabe salatu zituen eskubide urratzeak zein “entxufeak” eta urraketak izan ziren lekuetan elkarretaratzeak eta manifestazioak antolatu zituen. Horien artean, ezin aipatzeke utzi, hitzarmen arautzaile duinaren alde 3000 agente baino gehiagok parte hartu zuten 2 manifestazioak.*

BERMEA; *lehendabiziko kontzeptuari eskainitako erantzuna da SINDIKATUEN INDEPENDENTZIAZ ari gara, jakina. Erabat sinetsita gaude, inork gure kidegoaren interesen defentsa orientazio politiko baten arabera egiten genuela uste bazuen, behin honezkero oker zebilela egiaztatu duela. Lehenik adierazitakoaren kariaz eta bigarrenik hitzarmen arautzailea sinatzeko aukeraren aurrean hartutako erabakiagatik. Izan ere, Ertzaintzaren historian lehenengo aldiz eskaini baitzitzaien hura bozkatzeko modua sindikatuko kide guztiei. Gainera, lortutako emaitza lotesletzat hartu zen.*

Azkenik, esan dezagun, ez dakigula zer izango den aurrena, gure 30. urteurrena ospatzeko eguna ala sindikatu hauteskundeak. Lehendabizikoa zinez garrantzitsua eta funtsezkoa da guretzat. Aitzindariak izan ginen Ertzaintzaren kidegoan eta inoiz baino indartsuago darraigu sindikatu lanean bertako eskubideen defentsan, gainerakoen eredu gisa, are kudeaketan ere. Konta ezin ahala bidezko auzi daude eta guk haien alde egitea erabakita dihardugu. Hauteskunderi dagokienean, 2014an gairitu beharreko beste mugarriztat dauzkagu. Izango dugu horretaz aritzeko astirik, haatik, zure engaiamendua espero dugu sindikatuko kide zaren aldetik.

ErNEko Zuzendaritza Batzordea

Ernetik aurrera!!!



Editorial

Parece que fue ayer cuando dábamos los primeros pasos como organización sindical y cumplimos este 2014 los 30, hecho que no podemos pasar por alto. Este año, además, lleva parejo otros eventos que se han de suceder a lo largo del año.

Sin ninguna duda el primero de ellos y al que nos vamos a referir, es la finalización de una nueva legislatura. Han pasado 4 años desde el anterior congreso (VIII) y los días 1,2 y 3 de abril vamos a celebrar el IX. Hemos escogido el lema “**nuestra independencia, tu garantía**”, dos conceptos en alza.

INDEPENDENCIA, superado con creces con la constatación en forma de hechos contundentes. **ErNE consiguió ser la fuerza más votada y consiguió la mayor diferencia con respecto al segundo de los sindicatos en liza.** ErNE durante los tres años largos de mandato del anterior Gobierno, siguió su línea de denuncia constante de la **vulneración de Derechos, denuncia de “enchufismo”, concentraciones y manifestaciones** allá donde se produjeron las vulneraciones, sin contar las 2 manifestaciones con más de 3000 agentes en la calle en defensa de un acuerdo regulador digno.

GARANTÍA, es la respuesta al primer concepto INDEPENDENCIA SINDICAL, creemos que a estas alturas, si en alguno se sembró la duda de la defensa de los intereses del colectivo a favor de una orientación política, ha quedado constatado. Primero con lo expuesto y segundo ante la posibilidad de la firma de un Acuerdo regulador, se sometió por primera vez en la historia de la Ertzaintza a su votación entre todos los afiliados/as, tomando su resultado como vinculante.

Por último no sabemos que será antes, si nuestro 30 aniversario o las elecciones sindicales. El primero de ellos para nosotros importantísimo y fundamental, fuimos pioneros en la Ertzaintza y seguimos con más fuerza que nunca en nuestra defensa sindical, como modelo y como gestión. Hay un sinfín de buenas causas y nosotros y nosotras creemos en ello. Sobre las elecciones solo es un hito más a superar este año 2014, tiempo tendremos de hablar sobre ello aunque contamos con tu compromiso como afiliado/a.

Junta Rectora de ErNE

Ernetik aurrera!!!

Jubilación

La reclamación por parte de Er.N.E. de una regulación en la edad de Jubilación de los agentes de la Policía Vasca es algo que hemos reivindicado desde el principio.

En el convenio de 2005 Er.N.E. ya dá el primer paso en materia de jubilación.

Los acuerdos alcanzados con las organizaciones SPC de Mossos d'Esquadra de Cataluña, y SPF de Policía Foral de Navarra, suponen un importante refuerzo en nuestra reclamación, que llevamos a Madrid, donde tras reunirnos con representantes de todos los Partidos Políticos, se consigue la aprobación en el Senado de la una enmienda que modifica la edad de jubilación en las Policías autonómicas. Un acuerdo posterior de los partidos políticos PP y PSOE hace que esta enmienda sea paralizada en el Congreso de los Diputados durante la tramitación de la ley de Seguridad Social, aunque **Er.N.E. arranca el compromiso de todos los partidos de una convocatoria del Pacto de Toledo para tratar el adelanto de la Jubilación como punto del día.**

En diciembre de 2007 se reúne el Pacto de Toledo en Madrid, donde Er.N.E. como único representante de la Policía Vasca, defiende la necesidad del adelanto de la Edad de Jubilación en la Policía Vasca.

En Diciembre de 2009, y con motivo de la firma de los presupuestos generales, tras negociaciones de Er.N.E. con los partidos políticos (PNV,PSOE), asistimos en el Congreso de los Diputados de Madrid al acuerdo de modificación de la edad de jubilación en la Ertzaintza a los 60 años, y con 35 años de servicio a los 59.

La lucha ahora está en hacer extensible esta regulación al resto de la Policía Vasca.

EL PAÍS

PAÍS VASCO

Los 27.500 policías au podrán jubilarse a los

El apoyo del PP a una enmienda del PNV les

El cambio legal afecta a 'ertzainas', 'mossos' y a los forales navarros

Las conversaciones de Erne con el PP, cruciales para el cambio de postura



Er.N.E.k alderdi politikoekin negoziatio prozesua osatu ondoren, Ertzaintzan erretiroa hartzeko adina 60 urtera aldatzeko hitzarmena ikusteko aukera izan genuen Madrilgo Diputatuen Kongresuan. Areago, zenbait eskakizun betez gero, 59 urtetan ere hartzeko aukera adostu zuten.

6

PAÍS VASCO

Los sindicatos prevén un policia si no se aborda

Erne y el Sindicat de Policies catalán compa

tonómicos 60 años

dejará equipararse con las FSE



Erne se reúne con los partidos en el Senado para pedir el adelanto de la edad de jubilación



Representantes de la Ertzaintza, los Mossos d'Esquadra y los Forales navarros se manifiestan en Madrid

PROTESTA. Imagen de la marcha celebrada en Madrid para pedir el adelanto de la jubilación. / EFE

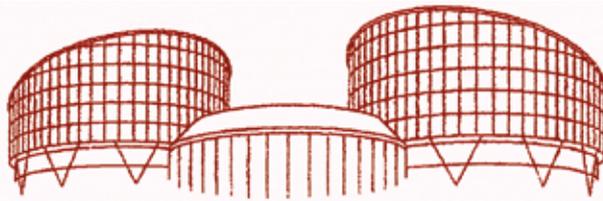
EL PAÍS, jueves 13 de diciembre de 2007

na menor eficacia la prejubilación

recen en el Pacto de Toledo



Derecho de Huelga



EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS

COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME

LYDIA ZARANDONAGA DE LA
INTÉRPRETE JURADO DE FRANÇAIS
INTERPRÈTE ASSERMENTÉ EN FRANÇAIS

La presente fotocopia reproduce el documento a partir del cual se realizó la traducción jurada N° 4639

Pour photocopie du document, voir aussi pour sa traduction assermentée, le numéro N° 4639

000000

TROISIÈME SECTION

Requête n° 45892/09

JUNTA RECTORA DEL ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA

Viernes 15.06.12
EL CORREO

CIUDADANOS | 15

Estrasburgo abre la puerta a reconocer el derecho de huelga de los policías

Constitución. El juzgado desestimó el recurso en septiembre de 2005, ya que consideró que la disposición recurrida se ajustaba a la legalidad sin que se vulnerasen derechos fundamentales.



DAVID S. OLABARRÍ

© dolabarrí@elcorreo.com

Admite la demanda del sindicato Erne y pide al Gobierno de España que se pronuncie sobre el «fondo» del asunto

BILBAO. ¿Debería reconocerse a los policías el derecho a hacer huelga? Esta es la espinosa cuestión que, por primera vez, va a dilucidar el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) una vez aceptada la demanda que el sindicato Erne, mayoritario en la Ertzaintza, formuló en 2009. El alto tribunal, con sede en Estrasburgo, ha pedido al Gobierno de España que se pronuncie sobre la «admisibilidad» y el «fondo» de un asunto que los juzgados españoles han despachado hasta ahora apoyándose en la Ley Orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que niega a los agentes este derecho por ser considerados uno de los poderes del Estado.

La admisión de la demanda es, en sí misma, una «gran noticia» para el sindicato Erne, que siempre ha defendido la igualdad de derechos de los policías respecto a otros funcionarios públicos. El portavoz de la central, Roberto Seijo, subraya que la decisión del Tribunal de Estrasburgo «emitida el pasado 31 de mayo» abre la puerta a que los ertzainas, y por extensión el resto de policías, puedan ejercer este derecho o, en su defecto, «acciones sustitutivas del mismo. Una medida de protesta que, según expli-



ca, ya tienen reconocida distintas policías de «Noruega, Suecia y Finlandia». «Es totalmente discriminatorio que nosotros no podamos ejercer el derecho a la huelga cuando si lo hacen otros colectivos con funciones similares», explica Seijo.

Erne abrió esta larga batalla judicial en 2004 como consecuencia del enfrentamiento que mantenía con el Departamento de Interior del Gobierno vasco por, entre otros motivos, las deficiencias en las condiciones de seguridad de los ertzainas ante la amenaza de ETA. En una medida sin precedentes, el sindicato realizó una solicitud formal

para convocar una huelga, a pesar de ser conscientes de que la legislación española les niega este tipo de medidas de protesta. El Departamento vasco de Justicia rechazó de plano la petición aludiendo a la citada ley orgánica que determina que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad «no podrán ejercer en ningún caso» este derecho.

El sindicato recurrió la decisión del Ejecutivo ante un juzgado de lo Contencioso de Bilbao al entender que la resolución de la Administración vulneraba derechos fundamentales como «la libertad sindical y la igualdad» recogidos en la

LA CRONOLOGÍA

► 2004. Erne realiza una solicitud para convocar una huelga por la falta de seguridad en la Ertzaintza ante la amenaza de ETA.

► 2005. El juzgado de lo Contencioso rechaza el primer recurso.

► 2009. El Constitucional niega el amparo al sindicato y éste recurre al Tribunal de Estrasburgo.

► 2012. Estrasburgo acepta la demanda y pide a España que se pronuncie.

Ley de Policía del País Vasco

El siguiente paso llevó a Erne a presentar un recurso de apelación ante el Tribunal Superior del País Vasco, que confirmó la sentencia impugnada, argumentando que «la libertad sindical no es plena» en el caso de la Policía y que, por tanto, no cuenta con derecho de huelga. Tras este nuevo revés judicial, en 2006, la central interpuso un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional por violación de derechos y libertades fundamentales. Tres años después, el alto tribunal dictó un auto en el que no admitió el recurso.

Finalmente, en agosto de 2009, el sindicato presentó la demanda ante el Tribunal de Estrasburgo. En su argumentación, además de invocar el Convenio Europeo de Derechos Humanos para denunciar la discriminación que sufren los ertzainas respecto a otros colectivos, censura el dictamen del Constitucional porque no entra en el «fondo» del asunto.

Erne, además, mantiene que la legislación que regula la Policía vasca dispone de ciertas peculiaridades que también debe ser tenidas en cuenta en este caso. Al contrario de lo que ocurre con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, a los que se limita la afiliación sindical a organizaciones formadas por miembros del cuerpo – los miembros de la Guardia Civil tienen todavía más limitaciones por su carácter militar –, la Ley de Policía del País Vasco deja abierta la afiliación de los agentes a cualquier tipo de sindicatos. A su juicio, esta característica evidencia que los ertzainas deben ser considerados como cualquier otro trabajador.

En este contexto, el Gobierno de España tiene de plazo hasta el próximo 20 de septiembre para pronunciarse. Antes de dictar una resolución, el tribunal también invita a las partes a que valoren si es posible llegar a un acuerdo amistoso.

Asesoría Jurídica

Er.N.E interpone demandas judiciales individuales y reclama los días de Asuntos Particulares y de Antigüedad que nos han quitado o su compensación económica.

Tras el éxito que tuvimos en el año 2007 al conseguir sentencias individuales que nos reconocían el derecho al disfrute o a una compensación económica por el permiso Asuntos Particulares que a los ertzainas se nos denegaba. Iniciamos las reclamaciones judiciales en defensa de nuestros derechos, por el recorte de los días de Asuntos Particulares y por la eliminación de los días de Antigüedad de los años 2013 y 2014.

Er.N.E logra una sentencia del TSJPV que rebaja el plazo de caducidad de los expedientes disciplinarios de 10 a 6 meses.

Esto ha posibilitado que se hayan beneficiado ertzainas que fueron sancionados disciplinariamente y que ahora sus sanciones han quedado anuladas.

ErNE consigue que se readmita a un ertzaina de la XXIII Promoción que había sido excluido por motivos médicos.

Tras su exclusión y despido por parte del Departamento alegando motivos médicos, el compañero se quedó sin su trabajo, sin sueldo y sin derecho a paro. Er.N.E recurrió su exclusión y planteó una batalla jurídica y médica contra el Departamento, hemos conseguido que finalmente el compañero pueda volver a trabajar como ertzaina y haya sido nombrado funcionario de carrera, recuperando todos sus derechos económicos y profesionales.

Er.N.E. tumba los efectos negativos de la Línea-900.

Fruto de la demanda interpuesta por Er.N.E contra la Instrucción del Departamento por la que se regulaban las bajas médicas, hemos conseguido tumbar todos los efectos negativos de la línea-900. Se ha retirado la obligación de los ertzainas a facilitar sus datos médicos por teléfono, no hay que decir el motivo de la baja, se le da al ertzaina también la posibilidad de que pueda comunicar a su centro de trabajo y, lo más importante, el no hacerlo no llevará la pérdida del salario como hasta ahora.

Er.N.E gana Sentencias sobre la Cadencia B-8 y obliga al Departamento a indemnizar a los ertzainas.

Las Sentencias de Er.N.E ratifican el criterio judicial de que los cambios de turno obligatorios con ocasión de la aplicación de la Cadencia B-8 (pasar del turno de noche al turno de mañana), conllevan para la Administración la obligación de indemnizar a los ertzainas con el complemento de nocturnidad, los gastos de manutención y desplazamiento. En algunos casos las cuantías reclamadas llegaban hasta los 700 euros.

Er.N.E. obliga al Departamento a indemnizar a dos ertzainas con 6.000,00 € y 3.000 € por no haberles otorgado la Comisión de Servicios que les correspondía.

Er.N.E. consigue mediante sentencia que se les reconozca a nuestros afiliados su mejor derecho a ocupar una Comisión de Servicio y a ser indemnizados con 6.000 y 3.000 euros respectivamente, por los daños y perjuicios que la Administración les ocasionó.

Er.N.E consigue judicialmente que se les reconozca a los Policías Municipales el incremento del 1% de su salario.

Se reconoce judicialmente el derecho al abono del 1% de la masa salarial para la Policía Local de diferentes ayuntamientos como el de Sestao, Portugalete, Santurce, etc... y se consigue también su consolidación para años sucesivos.

Se obliga a Mutua a indemnizar a un ertzaina con 17.072 € por un error en el diagnóstico y las secuelas que le quedaron.

Tras resultar lesionado en un dedo con ocasión de una detención y acudir a la Mutua tardaron 15 días en diagnosticar una fractura-luxación de dedo. Se interpuso la reclamación y fue indemnizado con un total de 17.072 €.

Área de la mujer

IGUALDAD Y CONCILIACIÓN

La creación del Área de la Mujer en el Sindicato Er.N.E. fue un mandato del VII Congreso. Y así, en el transcurso de los años desde su creación, se le ha dado contenido a dicho área.

El Área de la Mujer pretende ser un instrumento de conocimiento de la problemática específica de las mujeres en la Policía Vasca, un canal de sugerencias, reflexiones y de propuestas de las propias ertzainas y policías locales, un espacio de asesoramiento y apoyo a las trabajadoras y un medio de interlocución del sindicato con el departamento para que se tengan en cuenta las distintas realidades de hombres y mujeres, se garantice la igualdad de oportunidades y se incorpore la perspectiva de género en las actuaciones. Todo ello con la intención de incrementar la igualdad efectiva y real de mujeres y hombres en la Policía Vasca y en el Sindicato.

Asimismo en el Área de la Mujer se da cabida a una problemática que afecta a ambos géneros: la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En este sentido, trabajamos impulsando la inserción de medidas de conciliación personal, familiar y laboral en la negociación colectiva.

El Área de la Mujer está implicada en la lucha contra la violencia de género, una de las manifestaciones más claras de desigualdad, de discriminación y de relación de poder de los hombres sobre las mujeres.

En colaboración con Emakunde y su iniciativa Gizonduz, el Área de la Mujer ha organizado en el Sindicato Er.N.E. en la sede de Bilbao, cursos de Formación y Sensibilización en materia de Igualdad.

Presentación de denuncias ante Emakunde, Ararteko o el juzgado correspondiente por incumplimiento de las leyes reguladoras de la normativa vigente en materia de igualdad y conciliación personal, familiar y laboral.

Además, el Área de la Mujer mantiene contacto con otros sindicatos que también gestionan un área de igualdad y conciliación con el fin de ampliar objetivos, intercambiar opiniones y avanzar en el desarrollo de la información.

Asistencia a jornadas, congresos, aniversarios, charlas, etc....organizadas por diferentes instituciones, organismos oficiales, sindicatos, ayuntamientos, etc...

2

CIUDADANOS

Martes 17.09.13
EL CORREO



Martes 17.09.13
EL CORREO

CIUDADANOS 3

Erne pide que se «visualice» a hombres y mujeres en la Policía

Emakumearen Alorrak euskal polizian emakumeek bizi dituzten berariazko arazoak ezagutzeko tresna izan nahi luke. Ildo beretik, ertzaintzan eta udaltzaingoan diharduten emakumeen iradokizunei, hausnarketei eta proposamenei bide emateko bitartekoa ere bada.

Una agente de la Unidad Canina de la Policía Municipal de Bilbao patrulla por la calle Cortes. © JORDI ALEMANY

Una policía de Bilbao denuncia que la oposición a escoltas del alcalde discriminaba a las mujeres



EuroCOP

Eurocop es una Federación de Sindicatos y Asociaciones Profesionales de Policía en Europa, que tiene como objetivos principales “promover, defender y desarrollar la profesión policial, el papel del servicio policial público y civil, defender la democracia, y asegurar la seguridad pública en Europa”.

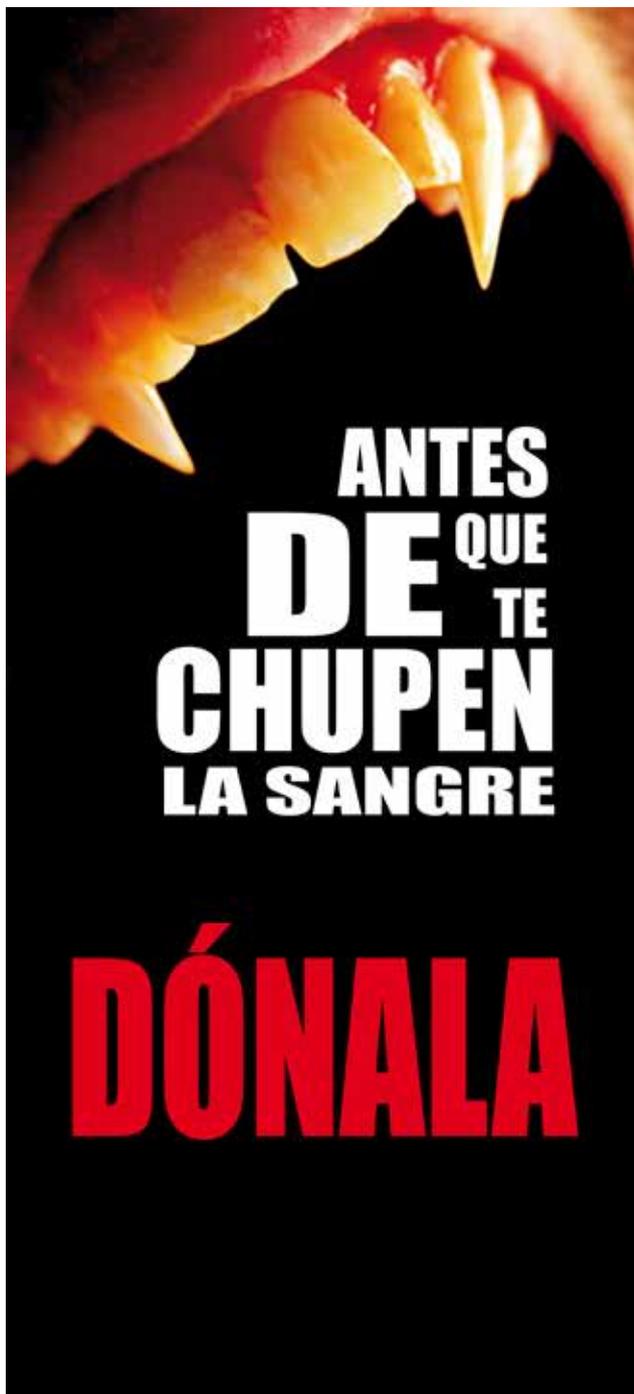
A finales de 2001 Er.N.E. entra a formar parte de la UISP (Unión Internationale des Syndicats de Police) a través de Fespol. El 31 de Octubre de 2002 las dos grandes organizaciones sindicales de policía de Europa, (UISP y SCOPE) se unen, dando como resultado la creación de Eurocop, que en la actualidad agrupa a más de 500.000 profesionales.

Tras abandonar Fespol, en Noviembre de 2011 Er.N.E. presenta su solicitud de incorporación a Eurocop como miembro de pleno derecho, y en el Congreso de Abril de 2012 es aceptado su ingreso con el apoyo unitario de todas las organizaciones que en ese momento conforman Eurocop.

En Octubre de 2012, Er.N.E. presenta ante la asamblea de Eurocop todos los pasos dados en lo referente a la demanda por el derecho a la huelga en la policía, que se presentó en Estrasburgo.

En enero de 2014 Er.N.E. denuncia ante Eurocop las políticas de privatización de servicios públicos de la policía, y limitaciones de derechos de los ciudadanos, con la publicación de las leyes de Seguridad Privada y Ley de Seguridad Ciudadana.

PLATAFORMA DE SINDICATOS



Los recortes en los servicios públicos, que afectan también a los derechos de los funcionarios, con recortes salariales, llevan a Er.N.E a solidarizarse con la parte más desfavorecida de la sociedad, y pide públicamente el respeto a los que protestan en la calle por los recortes.

Ertzaintzako funtzionarioen interesen defentsa gainerako funtzionarioen beharrekiko elkartasunaren pentzutan dago. Horretan uste osoa izanik, 2012ko abuztuaren 20an Er.N.E. "ZERBITZU PUBLIKOEN ETA ONGIZATE ESTATUAREN ALDEKO PLATAFORMA" deritzan plataformari atxiki zitzaion. Bertako kide dira, orobat, euskal administrazioko kidegoetan ezarpen maila aipagarria duten beste 11 erakunde.

En 19 de Agosto de 2012 Er.N.E. lidera una protesta contra los recortes en la Administración vasca, se bombardea el blog del lehendakari con mensajes.

La defensa de los intereses de los funcionarios de la Ertzaintza pasa por la solidaridad con el resto de funcionarios, y el 20 de Agosto de 2012, Er.N.E. se incorpora a la plataforma de sindicatos denominado "PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y EL ESTADO DEL BIEN ESTAR" y del que forman parte 11 organizaciones más con implantación en las diferentes administraciones vascas. Los recortes y las medidas adoptadas por los diferentes responsables políticos suponen un ataque a la sociedad y al estado del bienestar. Desde la incorporación de Er.N.E a la Plataforma se ha participado de forma activa en las actividades, manifestaciones y protestas que desde esta plataforma se llevan a cabo.

Las más relevantes el día 24 de enero 2013 frente al Gobierno Vasco en Bilbao, el 26 de Abril frente al Parlamento en Vitoria, el 11 de julio en Donostia, el 16 de Julio frente al Parlamento en Vitoria, el 20 de Diciembre frente al parlamento en Vitoria. Se han recogido más de 20.000 firmas solicitando la retirada de los recortes. Además se llevan a cabo diversas rondas de reuniones con los representantes de todos los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco



*ACCIÓN
SINDICAL*

16



Aplicación de recortes salariales. El 5% del salario, además de los recortes por IT, supresión de Itzarri y primas de jubilación y por la falta de un Acuerdo Regulador. Las diferentes administraciones, tanto la Vasca como la Central deciden de forma unilateral el recorte de las prestaciones económicas de los funcionarios, afectando esta medida a los agentes de la Ertzaintza. Las movilizaciones y contestación por parte de Er.N.E no se hacen esperar.

Soldata murrizketen ezarpena. Soldata osoaren % 5a, gehi aldi bateko ezintasunari dagozkionak, Itzarri bertan behera uztea, erretiro sariak... Hitzarmen arautzaile baten falta baliatuz, administrazio nagusiek, nola Euskal Herrikoak hala Espainiakoak alde bakarreko erabakia hartu zuten funtzionarioen soldatak murriztea. Neurri honek Ertzaintzako agenteei ere eragin zien. Berehala erantzun zien Er.N.E. ekintzoi elkarretaratzeak eta mobilizazioak antolatuz.



8 EUSKADI

EL MUNDO. MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Un informe de Interior revela que faltan 630 agentes en las comisarías

Erne se manifiesta en Vitoria para exigir un incremento inmediato de plantilla

Martes 05.10.10
EL CORREO

POLÍTICA 23

Erne pide dimisiones ante la «quemazón» en la Ertzaintza

Más recortes en el salario. El año empieza con el anuncio por parte de los diferentes gobiernos de nuevos recortes en los salarios de los funcionarios. Er.N.E refuerza las contestaciones a estas medidas y a la falta de acuerdo de un nuevo convenio para los agentes.

Murrizketa gehiago soldatetan. Agintaritzat ditugun gobernuek funtzionarioen soldatetan murrizketa neurri berriak hartu asmo dituzten iragarkiarekin ekin genion urteari. Er.N.E.k neurrioi erantzuteko mugimenduak areagotu zituen, eta, bide batez, agenteendako hitzarmen berria ezartzeko adostasun falta salatu zuen.

Erne dice que Ares baja más el sueldo a la Ertzaintza que al resto de funcionarios

:: EL CORREO

BILBAO. El sindicato mayoritario de la Ertzaintza, Erne, denunció ayer al Departamento de Interior por haber «recortado más salario a los ertzainas que al resto de los funcionarios».

Según explicó la central en un comunicado, esta circunstancia ha sido conocida después de que el pasado 15 de febrero se iniciase una campaña en la que los propios policías vascos han solicitado información «del recorte salarial de forma individual». «Diez días después hemos tenido conocimiento de que el Departamento de Interior reconoce en voz baja que se han producido errores en la aplicación del recorte salarial», añadieron.

La central aseguró que, pese a que no ha existido una comunicación oficial de Interior sobre los cambios en la nómina, en el orden del día previsto del Consejo de la Ertzaintza que se debe celebrar el próximo miércoles ya se anuncia que los responsables de la consejería que dirige Rodolfo Ares ofrecerán «las explicaciones necesarias» sobre los cambios realizados en la nómina de los 8.000 agentes de la Policía vasca.

«Volvemos a denunciar a éste Departamento oscurantista y altanero, que no tiene rubor en salir a los medios de comunicación negando la mayor y volver por la puerta de atrás, para aceptar la realidad de las denuncias», criticó ayer la central independiente. El sindicato, que mantiene una unidad de acción con el resto de colectivos de la Ertzaintza excepto ELA, recordó que el próximo 15 de marzo tienen previsto convocar una manifestación frente a la sede del PSE en Bilbao para denunciar esta situación.

LA TIRA DE ARGOTE



Una consecuencia del descontento de los Ertzainak es la manifestación en las calles de Bilbao de más de 3000 agentes reivindicando sus derechos.

Ertzainak ez zeuden batere ados egoerarekin eta horren ondorio gisa ulertu behar da Bilboko kaleetan 3000 agente baino gehiagok beraien eskubideak aldarrikatzeko egin zuten manifestazioa.



Deia Asteak, 2011ko martxoaren 15a

15-M: MANIFESTACIÓN DE LA ERTZAINZA EN BILBAO



Trapelas rojas, banderas y hasta una cara de rondo bautizada 'Dollo'.



La careta del consejero de Interior tuvo gran éxito ayer en Bilbao.



Un doble de Ares recibe el 'afecto' de los concentrados.

“Tres, dos, uno... ¡a por ellos!”

Los agentes exigen soluciones a una Consejería que “no cumple sus promesas”

15
marzo
2011

más de
3 0 0 0
ertzainas

**NEGOZIAZIOA BAI
INPOSAKETARIK EZ**



26 de marzo de 2011



**GRACIAS A TODOS LOS COMPAÑEROS
MAS DE 800 VEHÍCULOS EN CARAVANA
DE COCHES HASTA BILBAO - ZORIONAK**

Campaña de educación vial a la ciudadanía.

Hiritarrei zuzendutako bide-hezkuntza kanpaina.

8 de Abril de 2011, concentración en la Plaza Circular de Bilbao, donación de sangre. Se hace una protesta con carácter solidario, es la donación de sangre de agentes en Bilbao



BILBAO. La primera jornada de huelga de bolos caídos que han iracundado los agentes de tráfico de la Ertzaintza en protesta por los recortes y la gestión de Rokillo Ares al frente del Departamento de Interior, tuvo un seguimiento más que notable y una reducción de las sanciones de alrededor del 60% según cálculos de los sindicatos. Mientras Ares acusaba a los dirigentes sindicales de querer "coadirigir la Ertzaintza", las centrales advierten que los agentes estaban tan hastiados que ya antes se ponían manos a la obra y apelan a su labor "preventiva y no represiva". 1012 4400 0105 PÁGINA 30



EUSKADI



Miembros de los sindicatos de la Ertzaintza, Erne, Ésan y Euspel, se concentran ante la sede del Gobierno bajo el lema 'Muerte a la Mesa General.' / EFE

Ares sostiene que el convenio de la Ertzaintza está a salvo

Erne dice que, si no se cumple, reactivará las movilizaciones

LR. / Vitoria
El Departamento de Interior confía en que los recortes planteados desde el Gobierno vasco a los funcionarios no afecten al convenio de la Ertzaintza, firmado hace sólo cuatro meses después de muchos más de conflictividad interna. «No preveo que la negociación [en la mesa

general] tenga incidencia en los acuerdos», manifestó ayer el consejero, Rodolfo Ares, en la sesión de control al Gobierno del Parlamento Vasco.

El convenio, efectivamente, parece a salvo toda vez que se ha decidido que los complementos salariales de la carrera profesional ho-

rizontal –vinculados a la formación, a la hoja de servicios y al bajo absentismo– no serán suprimidos en 2012, el primer año en que se abonarán. PNV y PP antes de conocer esta noticia, mostraron en la Cámara sus dudas al respecto. «Esos acuerdos van a ser alterados», protestó el parlamen-

tario nacionalista Mikel Martínez.

Entretanto, los sindicatos Erne, Esan y Euspel, los firmantes del convenio, se movilizaron ayer ante la sede del Gobierno en Lakua para solicitar que se excluya a los ertzainas de las medidas que se implementen para el resto del funcionariado, ya que la Ley de Policía establece un marco de negociación diferenciado. Roberto Seijo, de Erne, declaró que confían en que los acuerdos de agosto se cumplan y advirtió de que, en caso contrario, su sindicato, el mayoritario en la Ertzaintza, reactivará las movilizaciones.



Murrizketak. Funtzionarioen nominatako murrizketek ez dute etenik, oraingo honetan abenduko ordainketari egokitu zaio, ez da egingo. Murrizketak, halaber, gaixotasunagatiko bajatan.

Recortes. Continúan los recortes en las nóminas de los funcionarios, esta vez afecta a la paga de Diciembre, que no se abonará. También recortes en las bajas por enfermedad, ...

Jueves 16.02.12
EL CORREO

POLÍTICA | 27



Dirigentes del sindicato Erne, durante la rueda de prensa ofrecida ayer. TELEPOSAS

Erne dice que se obliga a trabajar a agentes enfermos

El sindicato Erne de la Ertzaintza advirtió ayer de que la aplicación del decreto del Gobierno vasco que

reduce las retribuciones durante las incapacidades laborales puede provocar que agentes con secuelas físicas y psíquicas se vean obligados a prestar servicio al público. La central de la Policía autonómica responsabilizó al departamento de Interior «de las contingencias que sucedan» y del «daño irreparable» a los ciudadada-

nos que ocasionen los agentes que se encuentren mermados. Erne anunció asimismo que «aplaudirá y defenderá la insumisión» por medio de un «continuo ejercicio de incumplimiento de órdenes cuando se ponga en peligro la salud de los ertzainas de forma gratuita por desempeñar tareas de trabajo innecesarias».



Idoia NO NOS JODAS más

ACTUALIDAD DE LA POLICÍA VASCA



Miles de ertzainas en el punto de arranque de la manifestación, en el puente del Arenal de Bilbao. FOTOS: ZIGOR ALKORTA

Clamor multitudinario contra Ares

- Más de 3.500 ertzainas toman la calle para denunciar los recortes laborales y sociales de Lakua
- Todos los sindicatos respaldan la convocatoria y esperan que suponga un punto de inflexión

C. C. BORRA

BILBAO. El ruido y la furia. El hartazgo y la necesidad de expresar este malestar. La segunda manifestación de la Ertzaintza convocada durante el mandato de Rodolfo Ares en el Departamento de Interior volvió a congregarse ayer en Bilbao a un colectivo que ha dicho basta. Los mismos agentes que mañana se ocuparán de velar por la seguridad durante la huelga general -que no tienen derecho a secundar- se echaron a la calle para cumplir un doble objetivo: denunciar los recortes de sus derechos laborales, y apoyar las movilizaciones contra las reformas del Gobierno de Rajoy.

Tras el éxito de participación de la manifestación del 15 de marzo del año pasado -que los convocantes cifraron en 3.000 personas-, varias diferencias fundamentales caracterizaron la protesta de ayer. En primer lugar, la unanimidad de todos los sindicatos a la hora de respaldar la movilización -si bien CC.OO. no convocó la marcha como el resto, sí apoyó su celebración y la secundó, aunque sin emblemas visibles-. Después, la elevación del objetivo de las críticas, que ya no se quedan en el consejero de Interior, sino que se extienden al Gobierno vasco y el lehendakari Patxi López. Por último, el motivo de la protesta, una amalgama que incluye desde el incumplimiento de acuerdos hasta los recortes generalizados y la situación de precariedad imperante.



Un agente prende una bengala al término de la marcha.

La convocatoria llevada a cabo por ErNE, ELA, ESAN, Sipe y Euzpel era a las 10.00 de la mañana en la plaza del Arriaga. Lo temprano de la hora obedecía al intento de facilitar que los agentes que trabajaban

de tarde pudieran acudir; de igual forma, se lograba que los que habían salido del turno de noche no tuvieran que demorarse para iniciar un merecido descanso. Esa fue una de las claves del éxito de parti-

cipación: conseguir que todo aquel que pudiera acudir, lo hiciera.

Con las limitaciones propias de los estrictos calendarios de trabajo, pronto resultó evidente que se había igualado la marca de 2011. Una vez se copó el tramo entre la Plaza Circular y la Plaza Moyúa, portavoces sindicales apuntaron que incluso se superó, llegando a los 3.500 agentes. Tras concluir la protesta frente a la sede del Gobierno vasco en Gran Vía, el entusiasmo se desbordó y la cifra oficial se situó en 4.000 personas, citando fuentes de la Policía Local, que escoltó a los ertzainas durante el recorrido.

El consejero de Interior sufre la segunda manifestación de la Ertzaintza contra su política en un año

La marcha resultó quizás menos vistosa que la del año pasado -faltaron los disfraces, las caretas del consejero y las proclamas ingeniosas-, pero fue sin duda ruidosa. Silbatos, bocinas y sirenas atronaron durante el trayecto, haciendo casi inaudibles los puntuales eslóganes. Algunos de ellos, como "no hay pan para tanto chorizo" y "no falta dinero, sobran ladrones", se tomaron prestados del movimiento 15.M. Pero, sobre todo, se gritó contra los

recortes, en consonancia con el lema de la pancarta que presidía la marcha y que portaban los sindicatos convocantes: *Murrizketarik ez, inposaketarik ez. No a los recortes, no a las imposiciones.*

Tras ellos, la multitud, salpicada de banderas de las propias centrales, pegatinas, mascarillas sanitarias -"cuida tu salud, que no te contaminen", explicó un portavoz-, chalecos reflectantes -de los agentes de Tráfico-, unas pocas caretas e incluso alguna txapela roja. De forma ordenada, ante la curiosidad de los viandantes y con un final apoteósico frente a la sede del Gobierno vasco. Un portavoz de ErNE dio lectura a un comunicado -casi sin voz, como consecuencia de las múltiples charlas que se han realizado en las comisarias para llamar a la participación- y un manifestante encendió incluso una bengala.

PUNTO Y APARTE "Esperamos que esto sea un punto de inflexión y que la situación se reconduzca", explicaba, satisfecho, uno de los convocantes. Estos exigen que se retire el decreto 9/2012 del Gobierno vasco que recorta el salario de los trabajadores de la administración pública vasca, la línea telefónica establecida para que los agentes comuniquen sus bajas -so pena de perder los complementos- y los calendarios de trabajo impuestos. Asimismo, reclaman que se respeten los acuerdos laborales en vigor.



Encierro en la Macro de Erandio
30 de marzo de 2012



Agosto 19, protesta contra los recortes, se bombardea el blog del lehendakari con mensajes.

Deia Astelehena, 2012ko abuztuaren 20a

POLITIKA 39

Ertzainas inundan de protestas el blog de Patxi López por los recortes

El lehendakari recibe unos 600 mensajes, el récord de comentarios en su bitácora

GASTEIZ. No a los recortes, ni a la Ertzaintza ni a nadie. Ertzaintza en lucha por nuestros derechos. La mayoría de los cerca de 600 mensajes que el lehendakari encontró ayer adheridos a su último artículo redactado en su blog se limitaban a este mensaje directo de protesta contra los recortes auspiciados por Madrid, que el Gobierno vasco se encargará de aplicar, y medidas ya aprobadas por el Gabinete López que han colmado el vaso de la paciencia entre



Erne pide a los 'ertzainas' que protejan las protestas contra los recortes

EL PAÍS, Bilbao

El sindicato policial Erne animó ayer a todos los policías vascos a participar a título personal en las protestas que están convocadas hoy en contra de los recortes del Gobierno del PP. Además, pidió a los *ertzainas* que, si tienen que acudir a estas protestas en operativos de seguridad ciudadana, sean "leales" con los ciudadanos que participan en esas movilizaciones, porque los derechos que reivindican son también los suyos.

En un comunicado, Erne explicó que los agentes de la Ertzaintza han sido "víctimas" durante los últimos años de los recortes económicos a los que se han visto sometidos "todos los ciudadanos, y con especial virulencia, los empleados públicos". Por ello, este sindicato recomendó a los agentes que, como trabajadores, el lugar de los policías está "al lado de los ciudadanos, y no junto a quien somete a la clase trabajadora a estos sacrificios".

Erne recuerda que los *ertzainas* son "funcionarios civiles" cuya función es "proteger a los ciudadanos, sus derechos y sus bienes", por lo que la Ertzaintza debe estar "al lado de la sociedad y frente a los corruptos". Además, esta central exigió al Gobierno vasco que impida la aplicación en Euskadi de los recortes decretados por el Gobierno de Rajoy y animó al resto de sindicatos policiales a sumarse a las movilizaciones.

EL MUNDO. SÁBADO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012

11

EUSKADI

Erne pide la dimisión de Nélida Santos por un contrato con su antigua empresa

Interior recuerda que la central calló cuando EL MUNDO adelantó la adjudicación



Manifestación de Policías en Madrid, por la defensa de la Seguridad Pública

Ante la oleada de protestas en la calle por las consecuencias de la crisis económica entre los más desfavorecidos, Er.N.E se solidariza con los mismos.



Plataforma por la Defensa de los Servicios Públicos, se llevan a cabo diversas manifestaciones y concentraciones, las más relevantes el día 24 de enero frente al Gobierno Vasco en Bilbao, el 26 de Abril frente al Parlamento en Vitoria, el 2 de mayo frente al Gobierno Vasco en Lakua, el 11 de julio en Donostia, el 16 de Julio frente al Parlamento en Vitoria, el 20 de Diciembre frente al parlamento en Vitoria. Además se llevan a cabo diversas rondas de reuniones con los representantes de todos los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco

Concentraciones por la defensa de los derechos de los ertzainak que se han llevado a cabo en diferentes puntos, destacando las llevadas a cabo por la protesta ante el anuncio de unificación de comisarías, el 14 de Mayo concentración en Galdakao, el 21 de Mayo concentración frente a la comisaría de Azkoitia, y el 19 de Junio concentración frente a la comisaría de Zarautz.



Ertzainen eskubideen aldeko elkarretaratzeak egin dira hainbat lekutan. Nabarmentzekoak dira beraien polizia-etxeak bategiteko iragarpenaren ostean protesta egin asmoz antolatu ziren hiru elkarretaratzeak: maiatzaren 14an Galdakaon egin zen, maiatzaren 21ean Azkoitiko komisiariaren aurrean bildu ziren, eta ekainaren 19an Zarautzeko ertzain-etxearen aurrean egin zuten aldarrikapena.





CAMBIOS PARA ADAPTAR LA POLICÍA VASCA AL FIN DE ETA

Expulsan a sindicalistas de Erne por protestar dentro de la macrocomisaría de Erandio

El Gobierno vasco ha citado a las centrales para darles a conocer la nueva estructura de la Ertzaintza

29.10.13 - 11:15 - DAVID S. OLARREBI

Comentarios | | | | | 2

0 votos

El Departamento vasco de Seguridad ha expulsado esta mañana a los miembros de la junta rectora de Erne de las instalaciones centrales de la Ertzaintza, en Erandio, por realizar un acto de protesta dentro de la macrocomisaría. La central mayoritaria de la Policía vasca ha organizado esta protesta para denunciar los recortes y la "imposición" en las relaciones laborales entre los ertzainas y el Ejecutivo.

El Departamento ha citado esta mañana a los sindicatos para darles a conocer el borrador de la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que sustentará la nueva estructura de la Ertzaintza. Este documento, que es la base organizativa en cualquier administración pública, reduce de cinco a dos las divisiones existentes en el cuerpo con el objetivo de adaptar el funcionamiento de la Ertzaintza al final de ETA. Se denominarán Protección Ciudadana e Investigación Criminal, que estarán apoyadas por una Oficina Central de Inteligencia. A partir de estas dos grandes áreas colgarán todas las unidades operativas: tráfico, brigada móvil, policía científica...

Las reuniones con los sindicatos se desarrollarán durante toda la mañana para presentar un proyecto que, en todo caso, todavía debe ser ratificado. Fuentes de Erne han denunciado que, después de haber sido expulsados de la central y continuar con la protesta en el exterior de la comisaría, los representantes de la consejería "no han querido negociar" con ellos el contenido de la nueva RPT.



Los sindicalistas protestan en la comisaría de Erandio. / D. S. Olarribi

DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE LA POLICÍA VASCA

ErNE ha defendido con contundencia, siempre a la persona por encima de otros valores, nunca hemos rehusado el confrontamiento con parte de la sociedad por hacer oídos sordos a las vejaciones sufridas por los Policías Vascos en su vida particular derivados de su actuación profesional o de su condición de Agente. La prestación de servicio jurídico externo para la mejor defensa ha sido una constante.

No vamos a enumerar todas las realizadas, pero si aportamos varias que nos hacen comprender de que hablamos.

En septiembre de 2009, un compañero estando libre de servicio, bajó a tirar la basura y fue agredido por dos personas, resultando gravemente herido. El Departamento no quería presentarse como acusación particular y defender al Ertzaina. ErNE al tener conocimiento en febrero de 2010, inició una campaña de apoyo sindical y mediática, consiguiendo que el Departamento diera marcha atrás y asumiera su defensa.

En el año 2011, ErNE en defensa de los intereses de los ertzainas, consiguió mediante sentencia judicial, que se reconociera el derecho de las vacaciones pese a estar de baja médica todo el año.

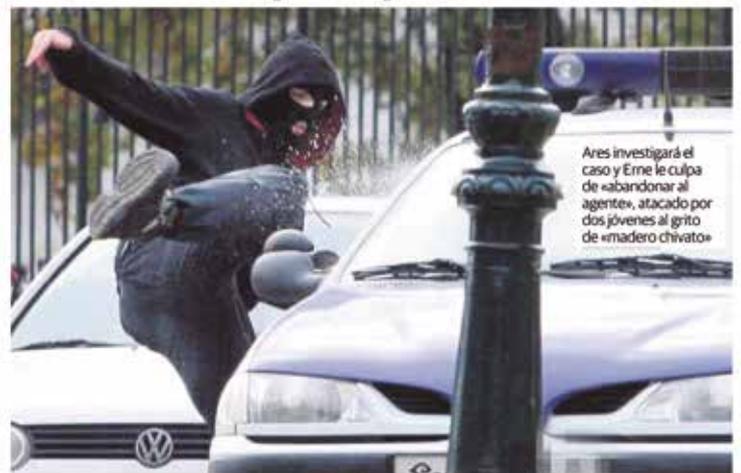
En enero de 2012, ErNE denunció y realizó una serie de reuniones con el poder judicial (Presidente del TSJPV y el Fiscal Jefe de la CAV), así como

ErNEk irmotasunez defendatu du beti gizabanakoa beste zeinahi balioren gaintetik. Ez diogu inoiz muzin egin gizartearen zati baten aurrez aurre jartzeari, ez baitiogu inoiz entzungor egin Euskal Herriko polizien salaketei, haiek lanetik kanpoko bizimoduan burutzen duten jardueragatik edo polizia agente izateagatik jasan izan dituzten laidoen nahiz tratatu txarren berri ematean. Defentsa hobea eskaini asmoz kanpoko zerbitzu juridikoak baliatzea azturatzat hartu dugu.

16 ACTUALIDAD

Lunes 22.02.10
EL CORREO

Interior no se persona como acusación en un sumario por la paliza a un ertzaina



Ares investigará el caso y Erne le culpa de «abandonar al agente», atacado por dos jóvenes al grito de «madero chivato»

24 | POLÍTICA |

Miércoles 05.01.11
EL CORREO

Un juez reconoce las vacaciones a un ertzaina que estuvo un año de baja

Fuentes de Erne apuntan a que esta sentencia establecerá un precedente para los demás ertzainas que reclamen en los tribunales, e incluso para los funcionarios en general y el resto de los trabajadores.

La Fiscalía estudia considerar atentado a la autoridad las agresiones a policías

Deia Astelehena, 2012ko urtarrilaren 16a

La policía se moviliza en protesta por la agresión a dos compañeros

ErNE convoca a los sindicatos a una reunión de apoyo a los agentes de Bilbao



Concentración por la agresión a dos agentes. FOTO: IRATIATXA

concentraciones por la agresión sufrida por dos agentes de la Policía Local de Bilbao. Como consecuencia de esa presión, se consiguió que el Fiscal Jefe dictara una normativa a todos los Fiscales de los tres territorios para que revisaran las calificaciones de atentado a los agentes de la autoridad.

Ese mismo año, ErNE presionó al Departamento mediante la denuncia pública para conseguir que un Ertzaina que había sufrido un accidente en un curso de seguridad vial, fuera tratado por el mejor especialista que consiguió recuperarle la mano, y que se le daba por pérdida.

El 29 de marzo de 2012, durante la huelga general, fueron atacados dos Ertzainas, ErNE denunció la agresión y posteriormente en 2013, cuando se celebró la vista oral, fue ErNE el único sindicato que acudió a arropar a los compañeros. Mientras otros estaban enfrente.

En enero de 2013, con ocasión del partido entre Euskadi y Bolivia, ErNE fue agente determinante en la denuncia de los acontecimientos que sucedieron durante el encuentro, denunciando públicamente al Jefe del dispositivo y a la Jefatura de Unidad.

En Julio de 2013, ErNE se manifestó contra la decisión de la Juez Nekane San Miguel, de impedir disfrutar las vacaciones a un ertzaina para acudir a declarar a un juicio donde no tenía ninguna relevancia su presencia. ErNE consiguió que se le restaurara sus Derechos y percibir los gastos ocasionados. Dicha comunicación se hizo llegar tanto al Tribunal como a la Fiscalía.

En septiembre de 2013, ErNE denunció la discriminación que se realizaba en la oposición a escoltas de la Policía Local de Bilbao, modificando los sistemas de selección.

En octubre de 2013, ErNE consiguió que un ertzaina que había sido arrollado por un ladrón al término de su jornada, y que la mutua calificó de lesiones como enfermedad común, se le reconsiderase accidente de trabajo con todos los beneficios.

ErNE da bere lankideengana babesa eskaintzera hurbildu zaien sindikatu bakarra. Hala egiten zuen bitartean, beste batzuk aurrez aurre, kontra zituzten.

Miércoles 12/07/13
EL CORREO

CIUDADANOS | 7



Delegados de Erne sujetan la pancarta con el lema 'Nekane San Miguel-Todos tenemos derechos', ayer en Bilbao. :: EL CORREO

Ertzainas denuncian el «desprecio» de la jueza San Miguel por sus derechos

NEGOCIACIÓN

Ertzaintza



Desde la finalización del convenio 2005- 2007, ErNE inicia movilizaciones con el objetivo de conseguir mejoras laborales y salariales con la firma de un nuevo Acuerdo Regulador. Entre las movilizaciones desarrolladas recordamos las caravanas de vehículos, las manifestaciones multitudinarias, las campañas de donación de sangre, etc.

Se inició un largo periodo de movilizaciones-negociaciones que finalizó en Agosto de 2011 con la firma entre ErNE y el Departamento de 4 acuerdos:

- Acuerdo Regulador para los años 2011, 2012 y 2013.
- Decreto de indemnizaciones
- Decreto de Segunda Actividad
- Carrera profesional

18

EL PAÍS, martes 14 de junio de 2011

Ares reanuda la negociación sindical en la Ertzaintza tras cambiar su equipo

La consejería de Interior y las centrales retomarán sus contactos el jueves

UNAI MORÁN
Bilbao

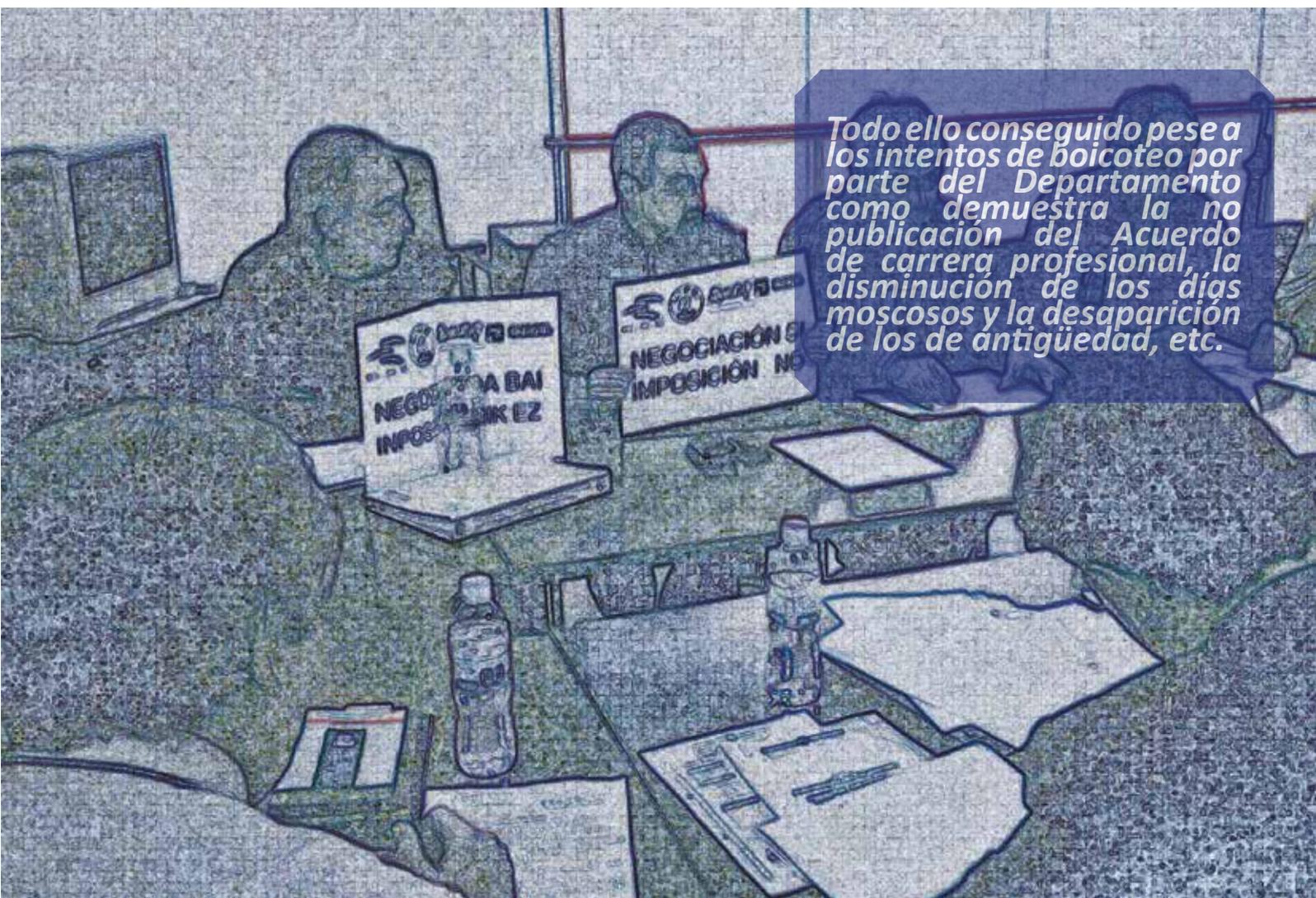
La mayoría sindical de la Ertzaintza volverá a reunirse el próximo jueves con la consejería vasca de Interior para determinar si reanuda la negociación del nuevo convenio, rota desde hace semanas. Ambas partes han cerrado la cita apenas una semana después de que el consejero, Rodolfo Ares, decidiera renovar su gabinete con la sustitución de dos de sus tres viceconsejeros. Esta decisión se interpretó como un gesto hacia las centrales, dado que las conversaciones se habían estancado con los anteriores responsables.



Protesta sindical contra Ares en la reinauguración de la comisaría de Ondarroa en 2009. / SANTOS CIRILO

En su conjunto, con la excepción del Acuerdo de carrera profesional que a la fecha se encuentra sin publicar, los principales puntos de mejora acordados son los siguientes:

- Aumento del porcentaje de vacaciones al 25 % durante todo el año.
- Mejoras de los complementos de productividad por trabajo en nocturnos, festivos, reten, horario flexible, jornada normalizada con subidas durante los años 2012 y 2013 y que no computen a efectos del cobro de estas productividades determinadas licencias (Vacaciones, horas de exceso, hospitalización o fallecimiento de cónyuge, hijo, padre o madre, accidente de trabajo, disfrute de moscosos y días de antigüedad)
- Introducción en el AR de 6 días moscosos por jornadas con la posibilidad de cobrar 3 y los días antigüedad.
- Llamamientos en día libre pago de media dieta, además de gratificación ó índice corrector, desplazamientos y autopistas.
- Pago de 105 € por asistencia a juicios.
- Pago de peajes de autopista.
- Pago por trabajo los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero.
- En los casos de cambio de turno de trabajo, mantenimiento del pago del nocturno, kilometraje, media dieta y autopista.
- Primas por jubilación anticipada.
- Homogeneización de los permisos con el resto de sectores de la administración de la CAPV.
- El año que se cumplen 56 años se puede acceder voluntariamente al Servicio Activo Modulado (SAM) lo que supone una reducción horaria progresiva (en función de la edad) y la posibilidad de dejar de hacer nocturnos cobrándolos, en el caso de que se hagan se cobrá el 160 € del nocturno. A los 59 años se deja de patrullar.



1984 - 2014

BÜ

ErNE

urte

JORNADAS MODELO POLICIAL POLICÍA VASCA

24 y 25 - ABRIL - 2013

PALACIO EUSKALDUNA DE BILBAO

Los días 24 y 25 de abril de 2013, se celebraron en el Palacio Euskalduna, las Jornadas sobre Modelo Policial organizadas por ErNE.

Se trataba de apostar por la iniciativa hacía un nuevo marco de modelo policial, modelo policial que viniera del contraste y del consenso.

El nuevo ciclo que se abre hace necesario esta acción y ErNE no se ha quedado parado esperando la respuesta de la inercia, muy al contrario y como queda recogido, ha puesto el debate entre todos los actores sociales y políticos de Euskadi.

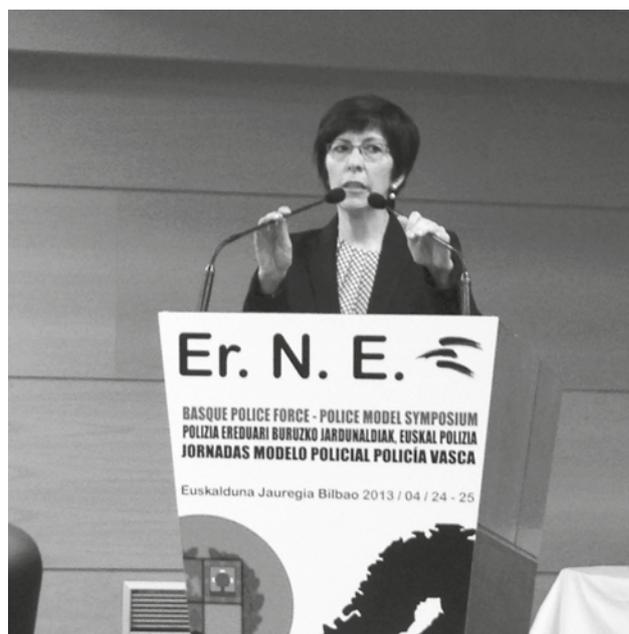
Aquí reseñamos un resumen de lo acontecido, y que se ha publicado en la edición "apuntes hacia un nuevo modelo policial".

Zabaldu den ziklo berriak ezinbesteko egiten du ekimen hau eta ErNE ez da inertziaren erantzunaren zain geldirik geratu. Oso bestelako jokaera izan du eta gorago adierazi dugun eran, eztabaida abiarazi du Euskadiko gizarte eragile zein politiko guztien artean.

PANEL 1

EXPOSICIÓN

MODELO POLICIAL



Dña. Estefanía Beltrán de Heredia, CONSEJERA de SEGURIDAD del GOBIERNO VASCO

La Ertzaintza, está inmersa en un plan estratégico, denominado Horizonte 2016, del que se dará más detalle por la tarde en la exposición que llevará a cabo D. Iñaki Elejalde, pero cuyo contenido es reflejo de una reflexión llevada a cabo para configurar un modelo de la Ertzaintza que la sociedad reclama, lo que se tratará de una hoja de ruta para conseguirlo.

“Estamos en un tiempo nuevo”, hemos afrontado una reflexión durante tres meses para llegar a un plan que se expondrá esta tarde, pero enfocado hacia un servicio público orientado a las necesidades de esta sociedad, que nos lleva a interiorizar primero tres conceptos “misión, visión y valores”.

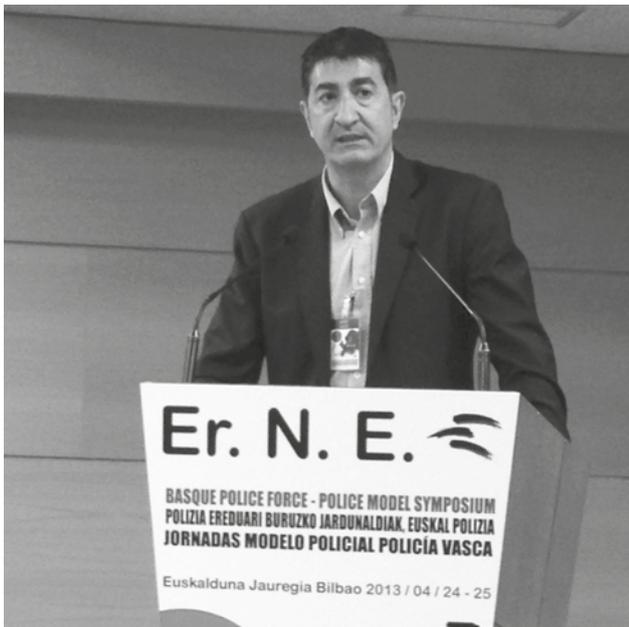
Partiendo del recorrido que la historia ha marcado a la Ertzaintza, debemos crear un modelo que enlace con su tradición, con una estructura fiel a su idiosincrasia, idioma y sociedad diferenciada, emanado de un servicio público.

Queremos una Ertzaintza con mandos que tengan capacidad de liderar, con igualdad de trato y oportunidades para todo el colectivo. Jefaturas enlazadas con su entorno, es decir, cercanía, visibilidad y efectividad con un modelo de prevención activo.

En 2016, se deberá alcanzar un alto porcentaje de implantación, para lo que será necesario impulsar Seguridad ciudadana ganando los terrenos perdidos, impulsar una investigación inteligente, y basado en cuatro ejes.

- 1º Alcanzar un alto nivel de cercanía y eficacia.
- 2º Mejorar la investigación.
- 3º Mejora continua y mantener cauces de colaboración con otras policías.
- 4º Trabajar en el compromiso de cohesión interna.

“Garai berri batean gaude”; hiru hilabetetan zehar hausnarketa prozesu bat burutu dugu haren ondoren egitasmo bat adoste aldera. Arratsalde honetan azalduko da. Zerbitzu publiko gisako ikuspegia eskaintzen du, gizartearen beharrei begira egindakoa baita. Ahalegin horrek hiru kontzeptu barneratzera garamatza “xede, ikuskera eta balioak”.



*Estatutuetan jaso dugu
"Euskal polizia euskalduna,
demokratikoa, profesionala,
eraginkorra eta euskal
gizarte osoaren zerbitzura
diharduena, Tokiko
Poliziak nahiz Ertzaintza
estatutu araudi berean
barne hartuko dituen
eta homogeneousun zein
elkarren arteko komunikazio
hatsarreei jarraiki jardungo
duena" sustatzeko xedea.*

D. Roberto Seijo, COORDINADOR GENERAL de ErNE

Tras el inicio de andadura de la Ertzaintza en conceptos de enraizamiento popular de esta sociedad, se dotó de un carácter integral como Policía como recoge el Art. 17 del Estatuto de Autonomía.

En el año 92 nace la Ley de Policía donde se establece un régimen estatutario próximo al régimen general del resto de los funcionarios. Después de más de 30 años desde su promulgación sigue sin experimentar ningún desarrollo.

Recogido en nuestros estatutos el objetivo de promover "La consecución de una Policía Vasca, euskaldún, democrática, profesional, eficaz y al servicio de toda la sociedad vasca, que englobe a las Policías locales y a la Ertzaintza con un régimen estatutario común y rigiéndose por los principios de homogeneidad e intercomunicación".

Si creemos realmente en este modelo policial, tendremos que ser consecuentes y apoyarlo en sus cometidos, con las denuncias de sus incorrecciones y las críticas pertinentes, pero con una dinámica de corresponsabilidad.

Es prioritario incluir el principio de igualdad de mujeres y hombres, así como la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

Es fundamental la implicación mediante la participación de los policías en la implantación del sistema de trabajo y en las tomas de decisiones, el respeto y cumplimiento de los acuerdos de condiciones de trabajo.

Para que exista interrelación con el ciudadano, éste debe saber en todo momento donde dirigirse, con dependencias policiales cercanas a todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

Tanto los acuerdos de jubilación anticipada como de segunda actividad, deben ser de aplicación al resto de la Policía Vasca.

La seguridad pública, no puede ser utilizada como una competición entre cuerpos policiales sobre quien ofrece más garantías, y la seguridad pública, debe entenderse como una obligación de la Administración.

CONCLUSIONES

Principios en los que se basa el modelo policial en la Policía Vasca para Er.N.E:

Homogeneizar bajo un estatuto profesional a la Policía Vasca.

Desarrollo normativo de principio de auxilio administrativo y cooperación.

Dar un mejor servicio a los ciudadanos desde la cercanía, profesionalidad y eficacia.

Delimitar las competencias en cada cuerpo policial.

Participación de representantes de los trabajadores en diseño y organización de políticas de seguridad.

Prever órganos de participación ciudadana.

Instituir un control de la actividad policial por autoridad u órgano independiente.

Configurar la policía judicial dependiente del poder judicial.

Participación plena en el espacio Schengen.

Homogeneizar la formación del policía a todos los niveles

Acercar la policía a los ciudadanos mediante apertura de centros en todas las localidades.

Respeto escrupuloso de los acuerdos de condiciones de trabajo.

Construcción de modelo policial que integre el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres.

Jubilación y 2 Actividad para toda la Policía Vasca.

PANEL 2

PARTIDOS POLÍTICOS

D. Iñigo ITURRATE, PNV

Siempre es momento de evaluación y mejora.

La Ertzaintza, debe dirigirse hacia el reforzamiento de la idea originaria de su fundación, de proximidad y enraizamiento con el pueblo.

La Ertzaintza, debe estar implicada con una sociedad de la que parte y a quien sirve.

Ertzaintza bera eratu zenean jatorrizko irizpidetzat zituen ideiak indartzera bideratu behar litzateke, hots, herriarentzat gertukoa eta bertan sustraitua izaten saiatu beharko ginateke.

D. Julen ARZUAGA, BILDU

Consideramos que venimos de una situación de conflicto.

La Ertzaintza, debe hacer auto-crítica, y revisar decisiones políticas y de actuación que ha generado animadversión y rechazo por una parte de esta sociedad.

Ertzaintzak autokritikoa izan behar du eta gizartearen zati batean bere aurkako iritzia eta arbuioa sorrarazi dituen erabaki politikoak nahiz jarduera jakinak berrikusi behar ditu.

D. Mikel UNZALU, PSOE

Estamos en un camino de esperanza, que nos hace romper con un pasado que no queremos revivir, pero hay que reconocer, que parte de nuestra sociedad, mantiene comportamientos antidemocráticos.

Esa parte de la sociedad, tiene que hacer su tránsito, y considera a la Ertzaintza como generadora de problemas.

La Ertzaintza, tiene que adaptarse a los nuevos tiempos.



Aipatu dugun gizartearen zati horrek ere bere bidea egin behar du, izan ere, Ertzaintza arazo sortzailatzat ikusten baitu.



Dña. Nerea LLANOS, P.P.

Podemos vislumbrar un nuevo tiempo, pero no estamos en el nuevo tiempo. No estamos en ese final de la actividad terrorista de ETA.

Hablar de Policía integral, no puede significar “excluyente”.

Polizia osoaz edo integralaz dihardugunean, ez dago “bartzertzaile” hitzarentzako lekurik.

D. Nicolás GUTIERREZ, UPyD

No está claro que exista un nuevo escenario. ETA no ha entregado las armas, y se visualiza una radicalidad latente en determinados eventos, lo que me hace dudar de la necesidad de cambio en modelo policial.

La Ertzaintza es aceptada por los buenos de esta sociedad. Ha trabajado bien y esta aceptada por esta sociedad, por lo que, no parece razonable que cada cambio de gobierno, lleve aparejado un cambio de modelo policial.

El modelo policial, tiene que ser único y concreto, sujeto a evolución, como puede ser el modelo educativo, etc...

No existe una evaluación, previa que aporte como conclusión un cambio de modelo policial, lo que conlleva una desconfianza a los cambios.

La Ertzaintza, tiene que evolucionar y adaptarse paulatinamente a los tiempos.



Polizia ereduak bakarra eta zehatza behar du, haatik, bilakaera izateko bidea eskainiko zaio, esaterako, balizko hezkuntza eredu batean bezala.



MODELO POLICIAL

D. Nicolás GUTIERREZ, UPyD

La Ertzaintza debe mostrarse como servicio público, con la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos, y nuevos delitos y organizaciones, como terrorismo islámico, nuevas tecnologías, etc...

Es vital la coordinación con otros cuerpos policiales, de manera eficaz y no política y operativa.

La Policía, la forman personas, y hay que motivar a los Agentes, aportándoles los medios que necesita.

Tiene que alejarse de gestión partidaria o política. Hay que dejar trabajar a la policía y escucharles.

Dña. Nerea LLANOS, P.P.

Es importante, establecer cuál es la tasa de criminalidad a la hora de hablar de modelo policial.

Ante conductas anti-sociales, la tolerancia debe ser "0".

Es necesario rejuvenecer la plantilla.

Los propios ciudadanos, deben poder participar en la creación de un modelo policial aceptado en esta sociedad.

D. Mikel UNZALU, PSOE

El modelo de policía, esta inventado hace tiempo, pero las circunstancias vividas en este país, han impedido su aplicación y desarrollo, y no debe estar al albor de quien ejerce el gobierno de turno.

D. Julen ARZUAGA, BILDU

El modelo policial, debe buscar el pleno arraigo de los derechos humanos, y la necesidad de tener el apoyo social de la sociedad a la que defiende.

Debe ser una policía con criterios de prevención y respetuosa con la pluralidad política, lingüística y social.

Una policía presente, no significa necesariamente cercanía.

D. Iñigo ITURRATE, PNV

Respeto del ámbito de actuación y competencia. La Ertzaintza como policía integral, pasa por un repliegue de los cuerpos y fuerzas del estado.

Es necesario reorganizar las instalaciones y ámbitos de operatividad de la Ertzaintza.

La mejor oficina de atención pública, debe ser la plaza del pueblo, los colegios, los comercios, etc...

Es importante impulsar la coordinación con las policías locales.

Es necesario reforzar la seguridad preventiva.

Se hace necesario, incrementar presencia uniformada, más visibles y más cercanos, con el incremento de patrullas a pie, y reforzar las señas de identidad.

Hay que reducir la burocracia y simplificar la estructura de la Ertzaintza.

DIVORCIO SOCIEDAD-ERTZAINZA

D. Julen ARZUAGA, BILDU

Hay que reconocer las víctimas de la Ertzaintza por la organización terrorista, pero también hay que reconocer 10 víctimas en el ámbito de su actuación.

D. Iñigo ITURRATE, PNV

Hay una parte de esta sociedad, que nunca ha aceptado a la Ertzaintza.



PANEL 3

MODELOS POLICIALES EUROPEOS

Oso da garrantzitsua herriak poliziarengan konfiantza izan dezan erdieste, hark segurtasun eta justizia sentimenduak bere egin ditzan.



Sr. D. Sascha BRAUN, Director Sindicato GEWERKSCHAFT DER POLIZEI (Alemania)

La formación policial, se encuentra estandarizada, pero con matices.

En la Baja Sajonia cuentan con 18.000 policías para 8.000.000 de habitantes.

En Berlín, con 15.000 policías para 5.400.000 habitantes.

BKA (Policía de lo criminal), para datos específicos a nivel estatal, y sirve de elemento de conexión con las áreas de investigación de los Lander.

Policía Federal: Fronteras y extranjería, así como apoyo a otras policías de los Lander en casos de emergencia.

Han tenido problemas con la descentralización, como consecuencia de un caso de terrorismo de extrema derecha, pero no han decidido un cambio de modelo.

En todo el territorio de Alemania, cuentan con 240.000 policías, de los cuales 170.000 son miembros de GDP.



Sra. Anna NELLBERG, presidente sindicato POLISFORBUNDET y presidente EURO COP (Suecia)

El Uniforme, dice lo que eres y lo que representas.

En Suecia, cuentan con 20.000 policías para 9.000.000 de habitantes.

Es importante conseguir confianza en la policía, para obtener un sentimiento de seguridad y justicia.

Cuentan con un sistema centralizado.

La crisis, esta afectando a los servicios policiales, especialmente en el número de efectivos y educación.

La corrupción es el problema que nos viene.

Son necesarias las comisarías o podemos hacerlo de otra manera.

D. Iñaki ELEXALDE, Departamento de Seguridad

Hay que definir la prioridad de la actuación policial – Preventiva - Reactiva

El objetivo es llegar a 2016 para conseguir las modificaciones
Cercanía – Eficiencia

Hay que facilitar el acceso de la Policía al ciudadano.

Pasos:

- Cambiar la estructura
- Más presencia
- Sensación de seguridad
- Imagen Corporativa



Polizia hiritarregana iristeko bidea erraztu behar da.

ErNErentzat ezinbestekoa da euskal polizia Schengen esparruan aintzat hartu izatea, izan ere, gaizkiletza modurik arriskutsuenak gurera bidean baitatuz garaiotan. Antolatutako gaizkile taldeez ari gara. Kriminalok ez dira delitugintza modu bakarrera mugatzen, aitzitik, gaiztagintza modu guztietan dihardute. Hori dela eta nahitaezkoztat jotzen dut, Shengen deritzon europar segurtasun esparrua behar bezala dabilen ala ez eztabaidan sartu gabe, bertan izatea. Esan nahi baita, gaizki funtzionatzen badu ere, bertan egon behar dugu.



D. José Luis CORRAL, Sindicato ErNE

ErNE cree que es básico que la Policía Vasca esté en el espacio Schengen porque todas las formas de delincuencia más peligrosas sí que están viniendo ahora hacia aquí, es la delincuencia organizada, que además no se dedican solo a un tipo de delito, abarcan todos los tipos de delincuencia, por eso digo que considero básico, más allá de que funcione bien o mal el espacio Europeo de Seguridad Schengen, tenemos que estar.

PANEL 4

AGENTES SOCIALES I

Ilmo. Sr. D. Urko GIMENEZ, Juez Instrucción Bilbao

Es clave que la Instrucción de las causas, la lleven los Jueces.

Actualmente, el problema reside en la ausencia de control en la investigación por parte de los Jueces.

Por esta falta de control, y amparándose en la discrecionalidad, se está cayendo en excesos o incorrecciones en identificaciones, cacheos o prolongaciones indebidas de privación de libertad.

La nueva reforma que se está planteando de la Ley de enjuiciamiento criminal o que se denominará “Código procesal penal”, conllevará la dependencia funcional de la Policía judicial al Ministerio Fiscal, aceptando que el Juez de Instrucción, no le es posible participar en la investigación, al carecer de medios.

D. José María GARCÍA, Amnistía Internacional

Se han efectuado varias denuncias, por la carencia de mecanismos de control de la labor policial.

El control, tiene que venir de mecanismos externos.

Se echa en falta, normativas o protocolos de actuación policial.

Hacen falta directrices a la hora de llevarse a cabo actuaciones policiales, que sirvan para analizar que falló, en situaciones como control de manifestaciones, control de eventos deportivos, etc...

Es básico que los Agentes, vayan perfectamente identificados para aislar a quien ejerza el abuso, ligados a una labor de transparencia fundamental. Hay que tener en cuenta, que los policías, son los primeros en la línea de defensa de los derechos de las personas.

Identifikazio eta haztatze jardueratan gehiegikeriak edo gisagabekeriak antzeman ditugu; baita bidegabeko askatasun-gabetzealdi luzeegiak ere.



Polizia ekintzak gauzatzen direnerako zuzentarau zehatzak ezarri behar dira. Manifestazioak kontrolatzerakoan, kirol ekitaldiak zaintzerakoak edo antzeko egoeratan akatsak aztertzeko modua eskainiko baitute.





D. Faustino LÓPEZ DE FORONDA – Ararteko

La policía, tiene como misión, la protección de las personas y la seguridad ciudadana.

Garantizar los derechos de los ciudadanos y el control de la actuación policial, debe ser fundamental.

La mayoría de las quejas, son en materia de sanción de tráfico, o imputaciones tras un incidente con la policía en el ámbito de hechos diferentes, según se desprende de los 23 años que lleva actuando la oficina del Ararteko.

El Ararteko, colabora con recomendaciones a los cuerpos policiales, como se hizo en el año 1991 con el informe sobre las instalaciones de detención y calabozos policiales, tanto de las Policías locales como de la Ertzaintza.

Kexarik gehienak trafiko isunen alorrekoak dira edota egitate ezberdinen esparruan, poliziarekin gertaerarik izan ostean ematen diren akusazioak.

D. Fernando IZAGUIRRE, Coordinador de la DYA y Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Galdakao

Cuando se pide la colaboración de la Ertzaintza en situación de ayuda en ambiente hostil, se vé la llegada de los Agentes, como la de un Ángel salvador.

Nornahi aurkako ingurunean Ertzaintzari laguntza eske zuzendu ostean, agenteen iritsiera aingeru salbatzaileen etorreraren parekotzat hartzen du eskaria egin duen horrek.





D. Javier BERAMENDI, Abogado

He visto más chapuzas de Abogados que de Ertzainas.

Como Abogado, se considera un Mercenario y sirve a los intereses de quien le contrata, provocando en ocasiones una lucha por deslegitimar al contrario con armas legales, que desmonten el argumento de la parte contraria.

A la hora de tratar el modelo policial, cabe señalar que existe una deslegitimación de la autoridad y sus agentes, provocada en ocasiones por los propios Agentes que no han sabido legitimar su labor y por la clase política en el contexto vivido en éste País Vasco.

Amparado en la lucha contra la actividad terrorista, se han llevado a cabo excesos en la detención, con incomunicaciones, falta de asistencia letrada deseada, etc... que no parece en la actualidad que exista un deseo de que desaparezcan.

El sistema de excepcionalidad, es una fuente de falta de garantías.

Es importante, que no existan conversaciones privadas sin presencia de letrado con los detenidos, para evitar su maleabilidad.

Ertzainek egindakoak baino legelariak egindako lardakeria gehiago ikusi dut.

Salbuespeneko sistema bermegabezia iturri bilakatzen da.



PANEL 5

AGENTES SOCIALES II

D. Joseba LEONARDO, Doctor en Sociología

La percepción de la realidad, no tiene por qué coincidir con la verdad.

En Euskadi, existen dos opiniones diferenciadas sobre la Ertzaintza, considerando que una proviene del entorno terrorista.

Básicamente, la sociedad Vasca, considera su entorno en materia de seguridad, como seguro.

Euskadi, ha pasado una etapa, y está en ventaja en materia de igualdad con el resto del Estado, por su evolución en estos años de terrorismo.

Oro har, euskal gizarteak segurutzat jotzen du bere ingurunea segurtasun gaiei dagokienean.



D. Mikel MAZKIARAN, SOS RACISMO

En la anterior deslegitimación histórica vivida en este país, no estaba el colectivo de inmigrantes, que se ha incorporado recientemente.

La impresión de la policía en el colectivo de inmigrantes, pudiera estar influenciada por la opinión de estos cuerpos en sus lugares de origen, que en muchos casos, carece de garantías democráticas.

La identificación de "Faces", o rasgos físicos, lleva a éste colectivo a una sensación de acoso.

Aurpegieren edo ezaugarri fisikoen identifikazioak jazarpen sentsazioa dakarkio gure kidegoari.



D. Juan Carlos MARTINEZ, Director de El Correo

Hay que conseguir que la información, sea lo más veraz posible.

Los medios tratan de reflejar los hechos, informamos, opinamos y analizamos.

El análisis, esta mediatizado en ocasiones por la situación política.

La actividad terrorista vivida en este país, ha contaminado todo – también la comunicación con la Ertzaintza.

A priori, parece prematuro hablar de cambio de modelo policial de forma apresurada con herencias recientes que condicionan el modelo ideal.

La relación entre policía y periodistas, no va más allá de una relación meramente profesional.

Vivimos una revolución tecnológica, y debemos de asumir el control que sufren las actuaciones policiales, por parte de medios tecnológicos al alcance de cualquiera, que pudiera suponer un soporte gráfico de los hechos.



Iraultza teknologiko baten erdian gaude eta polizia ekintzek jasaten duten hirugarren goen kontrola edo jarraipena onartu beharrean gara.



Dña. Ana ALBERDI, EMakunde

La igualdad entre sexos, no puede ser exclusiva de un cuerpo policial.

Investigaciones recientes, están demostrando las ventajas en el funcionamiento interno de las empresas de la igualdad entre el hombre y la mujer.

Tratándose de una policía cercana a la población, es importante contar con la colaboración de la mujer como elemento imprescindible de esta sociedad.

Sexuen arteko berdintasuna ez daiteke polizia kidego baten kontua bakarrik izan.



D. Paul RIOS, Coordinador de LOKARRI

Para una parte de esta sociedad, el otro era el enemigo a batir.

Es lógico, que la policía este bajo sospecha, por la ventaja que supone la legitimidad de utilizar la fuerza, así como el mayor peso de la versión de los Agentes a nivel judicial.

Es importante, que exista una mayor comunicación y que se escuche a la sociedad, para explorar medidas alternativas al uso de la fuerza.

El nuevo modelo policial, tiene que llevar aparejado la colaboración de todos los colectivos representativos de una sociedad diversa como la nuestra.

Polizia eredu berria osatzeko lanak hain anitza den gure gizartearen adierazgarri izan bide diren gizataldeen lankidetzaren behar du berekin.



PANEL 6

JUDICATURA

Ilmo. Sr. D. Juan Luis IBARRA, TSJPV

Existe una falta de coordinación evidente entre cuerpos policiales.

Existen unas relaciones basadas únicamente en el ámbito profesional derivado de la falta de una policía judicial, específica y jerárquicamente dependiente del poder judicial.

Tampoco existen puntos de coordinación que relacionen la actividad policial con la justicia.

La ausencia de actividad terrorista, significaría un buen momento para olvidar la excusa de requerir todos los efectivos en su lucha, y destinar un contingente a la formación de esa policía judicial, dependiente del poder judicial a través de la Fiscalía, como bien se recoge en el ante-proyecto de Ley que se baraja.



Zuzkiduraren zati bat polizia judiziala prestatzeko baliatu behar da. Polizia hau botere judizialaren mendekoa da eta fiskaltzaren aginduz dihardu.



Ilmo. Sr. D. Joaquin GIMENEZ, TRIBUNAL SUPREMO

Los jueces somos independientes, pero las herramientas con las que contamos (refiriéndose a la colaboración policial) no lo son por su dependencia gubernamental.

Un poder judicial independiente con medios propios, pudiera inquietar al poder establecido.

Bereak dituen bitartekoz hornitutako botere judizial independentea kezka iturri izan daiteke ezarritako indarreango boterearentzat.



Ilmo. Sr. D. Juan Ramón CALPARSORO, FISCAL JEFE CAPV

El ministerio fiscal, cuenta con la ventaja de una organización jerarquizada con un control de todo lo que se judicializa, mientras que la judicatura esta a la espera del turno de oficio que corresponda.

El asumir labores de policía judicial, significaría salir de los despachos y una mayor actividad de investigación por parte del ministerio fiscal, que conllevaría el llevar polvo a los zapatos.

Polizia judizialaren eginkizunak bere gain hartzeak bulegoetatik ateratzea eskatuko lioke fiskaltzari eta ikerketa jarduera biziagoa egin beharra lekarkioke. Horrek oinetakoetan hautsa metatzea ere ekar liezaieke bertako kideei.

D. Xabier ARZOZ, Letrado TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El T.C. responde a las reclamaciones por vulneraciones de Derechos Fundamentales. No se debe elegir entre D.F., hay que conciliarlos.

Las competencias entre policías está acotada por el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Policía, las actividades delictivas están determinadas y son objeto de competencia, existiendo actividades compartidas.

Polizien arteko eskumenak autonomia estatutuak eta polizia legeak zedarritzen ditu. Legez kontrako jarduerak haietan zehaztuta daude eta beraien eskumenekoak dira. Nolanahi ere, badira partekatutako jarduera esparruak ere.



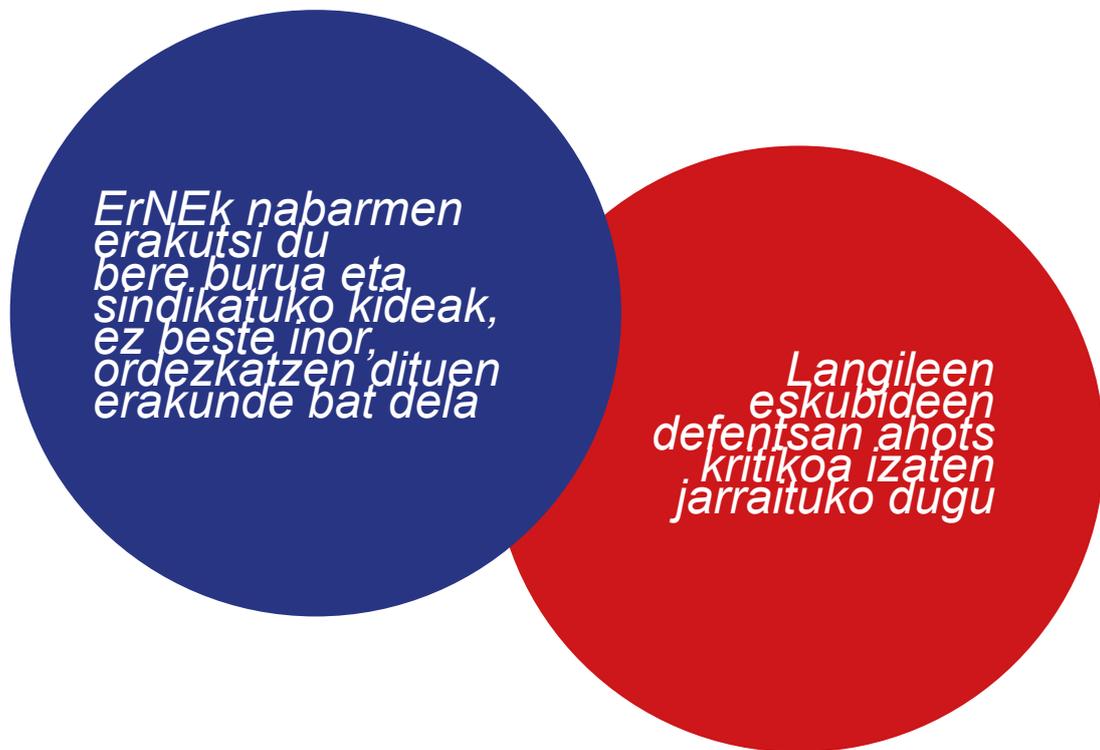
IX Congreso de ErNE

Han pasado cuatro años desde que el 4 y 5 de abril de 2010, cerramos el VIII congreso, muchas cosas han pasado desde entonces.

Hoy volvemos a convocar un nuevo Congreso. El pasado día 19 de diciembre de 2013, la **Junta General de Delegados/as**, designaba los días 1,2 y 3 de abril de 2014, como las fechas de celebración del **IX Congreso de ErNE**.

Lo celebramos bajo el lema **“NUESTRA INDEPENDENCIA, TU GARANTÍA”**, una frase que resume lo que es ErNE, pese a los intentos de asociarnos a siglas, o marcarnos con ideología política, ErNE ha demostrado que sigue siendo una organización que se representa a sí mismo y a sus afiliados/as.

Este año, no solo celebramos Congreso, también celebramos nuestro treinta aniversario (30), aunque les duela a más de uno y una, y seguiremos siendo la voz crítica en defensa de los Derechos de los/as trabajadores/as.



También este año, (se han conjurado los Dioses) será año de negociación colectiva, dura muy dura, pero esperamos que exista negociación y abandonen la imposición y la política de hechos consumados, aunque vemos un panorama sombrío.

Así mismo a finales de año, se celebrarán elecciones sindicales, donde nuevamente deberemos de demostrar nuestro compromiso con la organización y tratando de conseguir los resultados que nos corresponden, para poder hacer frente a los retos que nos llevan a poner cordura en este “horizontes 2016” del actual Departamento.

Pero volviendo al Congreso, seguido os enviamos el reglamento **del Congreso, la forma de acreditarse como apoderado** y la manera de presentar tanto ponencias totales a candidatura para ocupar la dirección del Sindicato, así como para poder presentar aportaciones parciales que enriquezcan aún más a la posible candidatura ganadora.



IX **CONGRESO** *Er.N.E.*

1, 2 y 3 DE ABRIL 2014 BILBAO

REGLAMENTO

IX CONGRESO DE Er.N.E.

Er.N.E. ren IX

BILTZARREKO ARAUDIA

I.- CONGRESISTAS O COMPROMISARIOS, DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, SU ELECCIÓN Y STATUS

Adquieren, **en primer lugar**, condición de compromisarios/as, todos/as y cada uno/a de los/as delegados/as, representantes y todos/as aquellos/as que participen activamente en las tareas de representación del sindicato Er.N.E. en las mesas o foros en las que esté presente el Sindicato (Consejo de Policía, Fondo Social, Negociación, Salud Laboral, Garantías y Conflictos, Formación, Itzarri ...)

Adquieren, **en segundo lugar**, la condición de compromisarios/as, aquellos/as que, avalados por un mínimo de 10 afiliados/as de su centro de trabajo, cumplimentando el impreso confeccionado al efecto, lo hagan llegar a las sedes del Sindicato antes del **15 de Marzo de 2014***.

* Ante la posibilidad de que se reciban más solicitudes que plazas, tendrán prioridad quienes estén avalados/as por un mayor número de firmas. A los efectos de obtener la condición de compromisario/a, se tendrá en cuenta también, la representación de cada centro de trabajo, con el fin de evitar la sobre representación de un centro en perjuicio de la no representación de otros.

Serán anuladas todas aquellas firmas que se comprueben duplicadas en avales de asistencia como compromisario/a.

En el caso de producirse un empate entre dos candidatos a compromisario/a, se dirimirá por sorteo.

Los/as designados/as como compromisarios/as, tras aceptar el nombramiento, comunicarán al Sindicato sus necesidades horarias para la celebración del Congreso.

Er.N.E. gestionará, con el Departamento de Interior y con los respectivos Ayuntamientos, las licencias horarias para aquellos/as compromisarios/as que, en las fechas del Congreso, se encuentren en jornada laboral. Con las limitaciones recogidas en el A.R.

II.- DE LAS FECHAS, UBICACIÓN Y CONVOCATORIA

La Junta General de Delegados/as, merced al acuerdo tomado en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2013, consideró las fechas del **1, 2 y 3 de Abril de 2014** como las más adecuadas para la celebración del Congreso que nos ocupa.

El marco en el que se desarrollará el Congreso será: los dos primeros días (1 y 2 de abril) en la sede del Sindicato ErNE en Bilbao y la del día 3 de abril en el Palacio Euskalduna, por su aforo y sus comunicaciones.

I.- BILTZARKIDEAK EDO ORDEZKARI HAUTESLEAK. HAIEN IZAERA, HAUTATZEKO MODUA ETA ESTATUSA

Ordezkarri hautesle izaera hartuko dute, lehenik eta behin, Er.N.E. sindikatuko delegatuek, ordezkariak eta Sindikatua dagokeen zeinahi mahai edo forotan (Polizia kontseilua, Gizarte Funtsa, Negoziazioa, Laneko Osasuna, Bermeak eta Gatazkak, Prestakuntza, Itzarri...) ordezkari lanetan era aktiboan parte hartzen duen orok.

Ordezkarri hautesle izaera hartuko dute, bigarrenik, beraien lantokiko gutxienez 10 sindikatuko kideren abala jaso (xede horretarako egin den inprimakia osatuta) eta hura Sindikatuko egoitzetako zeinahitara 2014ko martxoaren 15a baino lehenago helarazten dutenek.*

** Plazak baino eskaera gehiago jasotzeko aukera aintzat hartuta, lehenasuna emango zaie sinadura kopuru handiagoaren abala jasotzen dutenei. Ordezkarri hautesle izaera jasotze aldera, kontuan hartuko da, orobat, lantoki guztiak ordezkatzeko helburua. Izan ere, ez genuke nahi zentro batek gehiegizko ordezkari izatea, hain zuzen ere, ordezkatu gabeko besteren baten kaltetan.*

Ordezkarri hautesle gisa bertaratzeko aurkezten diren abaletan bikoiztuta egiaztatzen diren sinadura guztiak baliogabetuko dira.

Berdinketarik gertatuko balitz ordezkari hautesle izangai biren artean, erabakia zozketa bidez ebaztuko da.

Izendapena onartzen dutenean, ordezkari hautesletzat aukeratuek ordutegiarekin dituzten beharrak jakinaraziko dizkiote Sindikatuari Biltzarrean arazorik gabe parte har dezaten.

Er.N.E.k kudeatuko ditu Barne Sailaren eta dagokion Udalbatzen laguntzarekin lan jardunaldi betean daudekeen ordezkari hautesleen ordutegi baimenak, egin ere, Biltzarra egin bide den egunetan bertaratu daitezten. Beti ere, A.R.n jasotako mugak aintzat hartuta.

II.- DATARI, LEKUARI ETA DEIALDIARI DAGOKIONA

2013ko abenduaren 10ean Delegatuen Batzar Nagusia bildu ostean, zera hitzartu zuten han elkartutakoek, hots, 2014ko apirilaren 1a, 2a eta 3a zirela ahotan darabilgun Biltzarra antolatzeke egunik egokienak.

Hona zein lekutan garatu asmo dugun Biltzarra: aurreneko bi egunetan (apirilaren 1ean eta 2an) ErNE Sindikatuaren Bilboko egoitza baliatuko da eta apirilaren 3an, berriz, Euskalduna Jauregia hautatu da bertaratzeko erraztasunagatik eta duen edukieragatik.

Las jornadas de los plenarios quedan estructuradas en sesiones de mañana, tal y como se amplía y explicita en el programa adjunto.

La convocatoria será notificada, a todos/as los/as afiliados/as, **antes del 15 de febrero de 2014**, mediante revista KEPOTE remitida a sus domicilios(a todos/as los/as que tengáis habilitado él envío). Así mismo, se procederá a insertar carteles y soportes informativos en los tablones sindicales de cada centro de trabajo, en la web (www.erne.es) y por correo electrónico a todos/as los/as afiliados/as.

III.- DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DEL CONGRESO

La mesa del Congreso y su constitución, son el primer acto congresual y, como tal, sustentará el correcto desenvolvimiento de las sesiones, generando a estas sesiones la misma seriedad y saber estar que proyecten los/as miembros que la formen.

La organización del Congreso presentará para tal función a un equipo humano, como garantía de solvencia e imparcialidad, que desarrollará las siguientes funciones:

- **PRESIDENTE/A**
- **SECRETARIO/A DE MESA**
- **PRIMER SECRETARIO/A DE ACTAS**
- **SEGUNDO SECRETARIO/A DE ACTAS**

En el preámbulo de la primera sesión, se someterá a la aceptación del plenario las personas propuestas a la mencionada mesa. La mayoría simple de los presentes, será suficiente para que este equipo tome las riendas del Congreso e inicie la sesión.

Si, por razones de fuerza mayor, alguno de los miembros de la mesa no pudiera comparecer o se ausentase durante cualquiera de las jornadas, su puesto sería cubierto por el/la miembro inmediatamente posterior en la jerarquía de la presidencia y la vacante por el/la compromisario/a de más edad presente en el acto.

IV.- DE LAS ACREDITACIONES Y SISTEMA ELECTORAL INTERNO

Con independencia de su calidad de compromisario/a (Delegado/a, representante, congresista,...), **30 minutos antes del inicio de la primera sesión**, en la jornada inaugural y previa acreditación de su identidad, la organización hará entrega al interesado/a de una tarjeta acreditativa con sello y anagrama del sindicato Er.N.E. Las acreditaciones serán nominales.

Las acreditaciones de los/as invitados/as, también serán nominales y se diferenciarán de las anteriores por su color y la inscripción "INVITADO/A".

Al inicio del Congreso, junto con la acreditación, se facilitará a cada compromisario/a un juego de tres cartulinas, una de color verde, otra roja y una tercera de color blanco.

Osoko bileren jardunaldiak goizeko saioetan antolatu dira. Halaxe zehazten da mezu honi atxikita doakizun egitarauan luze eta zabal.

Deialdiaren berri 2014ko otsailaren 15a baino lehenago emango zaie sindikatuko kide guztiei. Xede horrekin igorriko zaie KEPOTE aldizkaria bakoitzaren etxera (bidalketa hori baimenduta eta gaituta duzuen guztioi, jakina). Halaber, lantoki guztietan diren sindikatuko taula iragarleetan kartelak nahiz euskarri informatiboak jartzen hasiko gara. Berdin egingo dugu gure web orrian (www.erne.es) eta sindikatuko kide orori ere posta elektronikoz helaraziko zaio informazio hori.

III.- BILTZARREKO MAHAIAREN OSAERA

Biltzarreko mahaia biltzea eta hura eratzea dira biltzarreko lehen ekintzak. Berau izan bide da saio guztiak behar bezala gara daitezen arduratuko dena. Aipatu saioetan, mahaiko kideek beraiek islatzen duten seriotasun eta zuzentasun maila bera sortuko da.

Aipatu egitekoak gauzatze aldera, Biltzarreko antolatzaileek gizatalde fidagarria eta alderdikeriarik gabe diharduena aurkeztuko du. Hona zein diren beraien funtzioak:

- **LEHENDAKARIA**
- **MAHAIKO IDAZKARIA**
- **AKTEN LEHEN IDAZKARIA**
- **AKTEN BIGARREN IDAZKARIA**

Lehen saioko atarikoan, aipatu mahaia osatzeko proposatuko diren gizabanakoak onesteko edo baztertzeko aukera izango du bertaratutakoen osoko bilerak. Han direnen arteko gehiengo soila nahikoa izango da, delako taldeak Biltzarreko gidaritzza har dezan eta saioari ekin diezaioten.

Ezinbesteko arrazoen kariaz, mahaiko kideren batek bertaraterik izango ez balu edo jardunaldiren batean joan beharra suertatuko balitzaio, haren lekua, lehendakaritzatik behera osatzen den hierarkiari jarraiki, falta denaren hurrengo kideak beteko du. Hutsik dagoen postua, berriz, ekitaldian dagoen ordezkari hauteslerik zaharrenak hartuko du.

IV.- EGIAZTAGIRIAK ETA BARNEKO HAUTESKUNDE SISTEMA

Ordezkarri hauteslearen izaerari begiratu gabe (delegatua, ordezkaria, biltzarkidea...), lehen saioa hasi baino 30 minutu lehenago, irekiera jardunaldian eta bere nortasuna egiaztatu ostean, erakundeak Er.N.E. sindikatuko zigilua eta anagrama daramatzan txartel egiaztagarria entregatuko dio interesatuari (bertaratu orori). Egiaztagiria bakanak eta izendunak izango dira.

Gonbidatuen egiaztagiria ere haien izenarekin osatuko dira eta aurrekoetatik bereizteko kolore ezberdina izango dute. Horretaz gain, "GONBIDATUA" idazkuna ere jarriko zaie.

Todas las votaciones se realizarán a mano alzada, exhibiendo cada compromisario/a una cartulina, en función de su opción: verde para el SÍ, rojo para el NO y blanco para la ABSTENCIÓN.

La repetición de cualquiera de las votaciones será potestativa, tanto del Presidente/a como del Secretario/a de la mesa, cuando observen alguna anomalía, fallo en el recuento o defecto de forma. Durante las votaciones la sala permanecerá cerrada para evitar modificaciones del quórum.

El resultado de todos los acuerdos que sean tomados en el congreso, se regirán por lo establecido en los estatutos del Sindicato.

V.- DE LAS PONENCIAS Y SU CONTENIDO

Todas las ponencias que se presenten deberán tener un contenido mínimo en el que se desarrollarán:

- 1.- La estructura organizativa del Sindicato
- 2.- Modelo policial
- 3.- Objetivos
- 4.- Modificaciones Estatutarias si las hubiera.

No obstante, con el fin de sumar ideas y enriquecer las ponencias completas que se presenten, se admitirán aportaciones parciales, que se presentarán como tales y serán entregadas a la ponencia ganadora como sugerencias para su implementación, siempre que no entre en contradicción con la misma.

VI.- DE LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS Y PROPUESTAS

Todos/as los/as afiliados/as del sindicato Er.N.E., solo/a o en unión de otros/as de su misma calidad, pueden presentar cuantas ponencias o aportaciones parciales consideren oportunas, siempre y cuando respeten **el plazo legal** de presentación que será del **1 al 20 de Marzo de 2014**.

Las ponencias o aportaciones parciales deberán presentarse escritas, a máquina u ordenador, y llevarán anexo un folio en el que se resumirá su contenido. Todas las ponencias que se presenten no podrán ser visualizadas por ningún miembro del Sindicato y quedarán custodiadas en lugar seguro hasta el último día de presentación de ponencias por el representante que designe la Junta General de Delegados.

VII.- DE LAS INTERVENCIONES

Las preguntas o interpelaciones que los compromisarios quieran plantear, bien a la mesa, bien a cualquiera de los intervinientes, se realizarán por escrito en cuartillas membreteadas que estarán a disposición de los presentes. Una vez formuladas éstas, con letra legible, serán recogidas, a petición del interesado, por el Secretario de la mesa, quién a su vez las entregará al Presidente, siendo

Biltzarra hasten denean, egiaztagiarekin batera, ordezkari hautesle bakoitzari hiru kartoi mehez osatutako sorta bat helaraziko zaio. Bata berdea izango da, gorria hurrena eta kolore zurikoa, aldiz, hirugarrena.

Eskua jasota egingo dira bozketa guztiak. Ordezkar hautesle bakoitzak kartoi mehe bat erakutsiko du hartu duen erabakiaren arabera: BAI adierazteko berdea, EZ esateko gorria eta ABSTENTZIOA aditzera emateko zuria.

Bozketetariko zeinahi errepikatzeko aukera dago eta mahaiko Lehendakariaren zein Idazkariaren eskumenekoa da hori erabakitzea. Nolabaiteko arazorik, zenbaketan akatsik edo forma akatsik ikusiz gero har dezakete halako erabakirik. Bozketa saioetan aretoa itxita egongo da quorum aldaketarik izan ez dadin.

Biltzarrean ados daitezkeen hitzarmen guztien emaitza Sindikatuko estatutuetan ezarritako hatsarrean arabera arautuko da.

V.- PONENTZIAK ETA HAIEN EDUKIA

Aurkezten diren hitzaldi edo ponentzia guztiek gutxienerako edukiera bat behar dute, ondokoak gara daitezzen:

- 1.- Sindikatuko antolakuntza egitura
- 2.- Polizia eredua
- 3.- Helburuak
- 4.- Estatutu aldaketa eskaera, halakorik balego

Nolanahi ere, ideiak batu asmoz eta aurkezten diren hitzaldi osoak aberaste aldera, zatikako ekarpenak ere onetsiko dira. Halakotzat aurkeztu beharko dira eta irabazi bide duen ponentziari entregatuko zaizkio haiek ezartzeko iradokizun gisa. Beti ere, ideia nagusiaren kontrako xederik erakusten ez badu.

VI.- PONENTZIA ETA PROPOSAMEN AURKEZPENA

Er.N.E. sindikatuko zeinahi kidek aurkez dezake, bakarrik edo bere izaerako besteren babesean, bere ustetan egoki diren nahi adina ponentzia edo zatikako ekarpen. Beti ere, halakorik aurkezteko legezko epea zaindu beharko dute, zeina 2014ko martxoaren 1etik 20ra hedatuko den. Ponentziak edo zatikako ekarpenak idazmakinaz nahiz ordenagailuz idatzi beharko dira aurkezterakoan. Gainera, bertako edukia laburbilduko duen orri bat izan beharko dute lan osoari atxikita. Sindikatuko kideetariko inork ez dezake aurkeztu diren ponentzia horietariko batere ikusi eta leku seguruan gordeko dira ponentziak aurkezteko azken eguna iristen den arte. Dokumentuon jagolea Delegatuen Batzar Nagusiak izendatzen duen ordezkaria izango da.

VII.- PARTE HARTZEAK

Ordezkar hautesleek mahaiari edo esku hartzen duen beste nornahiri egin nahi dizkioten galderak edo interpelazioak idatziz egin beharko dira. Horretarako berariak prestatu dira idazpurudun orri batzuk, zeintzuek

éste el responsable de ordenar el turno de intervenciones.

Este sistema afectará, exclusivamente, a los ruegos y preguntas en torno a las ponencias y a las aclaraciones fuera de programa. Las interpelaciones en torno al balance de gestión se llevarán a cabo a mano alzada y de forma oral, tras la concesión del turno de palabra por el Presidente. Durante el uso de la palabra, el compromisario se ceñirá al tema de debate, expresándose de forma coloquialmente correcta ante los asistentes.

El Presidente, si así fuera solicitado, concederá turnos de réplica y dúplica, hasta un máximo de dos, pudiendo limitar el tiempo de las intervenciones si se da este caso.

Durante el uso de la palabra, el interviniente sólo podrá ser interrumpido por el Presidente en dos supuestos: si éste juzga que se excede en el tiempo o porque sus formas o el contenido de la intervención resultaran improcedentes o lesivos para la organización o compromisarios.

Las personas directamente aludidas en una intervención, tendrán derecho de réplica, si así lo solicitan. Para ello, el Presidente les concederá el tiempo que considere prudencial.

VIII.- DEL SISTEMA DE LISTAS Y EQUIPOS HUMANOS

Habida cuenta de lo específico de la acción sindical en nuestro colectivo, resultaría fuera de lugar pretender que un equipo de trabajo se constituyera de la noche a la mañana, con las suficientes garantías para desarrollar una labor ingente y provechosa. Este reglamento, fijadas estas consideraciones y habiendo muestreado las metodologías de otros colectivos similares, propone **el sistema de listas cerradas o equipos compactos y preconcebidos** de cara a asegurar la continuidad de una estrategia sindical positiva, creciente y duradera.

IX.- DISPOSICIÓN FINAL

Finalizados todos los puntos contenidos en el programa, el Presidente de la mesa dará por concluido el IX Congreso ordinario, procediendo a continuación los Secretarios de Actas a firmar los manuscritos de las mismas, en unión del Presidente y del Secretario. Estas Actas estarán a disposición de la afiliación durante un periodo de 60 días.

Tanto las conclusiones congresuales, como las posibles modificaciones estatutarias, si las hubiera, serán publicadas en los órganos de expresión oficiales del sindicato Er.N.E.

bertaratuen eskura utziko diren. Irakurtzeko moduan idatzita galdera horiek egin ondoren, mahaiko Idazkariak jasoko ditu interesatuak eskaera egin ostean. Idazkariak Lehendakariari entregatuko dizkio eta azken hau izango da parte hartzeko txanda eta haien hurrenkera zehazteko arduraduna.

Sistema honek ponentzien eta egitarautik kanpoko azalpenen inguruko galderei eta eskaerei bakarrik eragingo die. Kudeaketaren emaitzari dagozkion interpelazioak eskua jasota egingo dira eta ahoz. Horretarako Lehendakariak emango dio hitza hala eskatu duenari. Hitz egiteko baimena jaso duen ordezkari hauteslea eztabaidan artatzen ari diren gaiari atxikiko zaio. Lagunarteko hizkera erabiliz, baina bertaratuekiko adeitasunez eta zuzen.

Inork hala eskatuko balu, Lehendakariak erantzun eta ihardespren txandak emango ditu, gehienez ere bi. Hitzaldien denbora mugatzeko ahalmena ere badu egoera horretan aurkitzen bada.

Hitz egiteko baimena jaso ostean, Lehendakariak honako bi kasuetan soilik eten ahal izango du parte hartzen ari den hizlariaren jarduna: denbora gehiegi hartzen ari dela irizten badio edo darabilen hitz egiteko modua zein hitzaldiaren edukia lekuz kanpoko bada edota erakundearentzat nahiz ordezkari hautesleentzat kaltegarriak.

Esku hartze batean zuzenki aipatutako gizabanakoek erantzuteko eskubidea izango dute, hala eskatuz gero. Xede horrekin, Lehendakariak egoki irizten dion denbora tarte emango die.

VIII.- ZERRENDA SISTEMA ETA GIZATALDEAK

Gure kidegoan sindikatu ekintza hain da berezia, ezen ez baitaiteke eskatu zeinahi lantalde gauetik goizera eratu dadin; ez, behinik behin, lan eskerga bezain onuragarria izango dena garatzeko behar diren berme guztiakin. Goragoko gogoetak zehaztuta eta antzeko beste kidegoetan jarraitutako metodologiaren laginak aztertu ondoren, araudi honek zerrenda itxien sistema edo aurrez erabakitako talde trinkoak proposatzen ditu. Azken helburua, gure sindikatuaren estrategiak baikorra, gorakorra eta iraunkorra izaten jarrai dezan bermatzea baitugu.

IX.- AZKEN XEDAPENA

Egitarauan jasotako puntu guztiak aintzat hartuta, mahaiko Lehendakariak amaitutzat joko du ohiko IX. Biltzarra. Jarraian, Akten Idazkariak jasotako eskuizkribuak sinatuko dituzte Lehendakariarekin eta Mahaiko Idazkariarekin batera. Aipatu Aktak sindikatuko kide guztien eskura izango dira 60 eguneko aldirian.

Biltzarreko ondorioak zein estatutuek izan ditzaketen balizko aldaketak Er.N.E. sindikatuaren adierazpen organo ofizialetan argitaratuko dira.

Tiempos convulsos, tiempos de incertidumbres, pero al final siempre el mismo poso, hay una parte de nuestro cuerpo que por mucho que traten de maquillar, siempre aparece la cicatriz, cicatriz que cuando la tocamos nos recuerda el daño causado. Nada ni nadie va a impedir que nuestros sentimientos sean nuestros.

Perdonamos, pero nunca olvidaremos, porque los arrebataron de entre nosotros, porque los asesinaron sin piedad, porque no tuvieron la oportunidad de vivir, por ello ErNE nunca los olvidará.

En el año 2011, ante la división existente en cuanto a juntarnos un día todos y todas para recordarlos, ErNE asumió una responsabilidad que la puso en práctica, celebrar el 23 de noviembre el día de homenaje a nuestros/as compañeros/as asesinados/as, celebrarlo en Beasain, como epicentro del terror dentro de la Policía Vasca. A los actos invitamos sin ningún protagonismo como organización, (la única de aglutinador de fuerzas), para llevar a cabo un homenaje unitario y con un único propósito, que nos sentáramos alrededor de una mesa y entre todos buscáramos una fecha y un lugar para realizarlo conjuntamente.

En el año 2013, al fin y mediante una reunión convocada por ASERFAVITE, se unificó como fecha para realizar el homenaje a todos/as los/as Policías Vascos asesinados/as el primer domingo del mes de junio, siendo aceptado por todas las organizaciones y el Departamento.

Homenaje a las Víctimas

